



GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**GUERRERO**  
2015 - 2021



fideicomiso  
acapulco

Fideicomiso para el Desarrollo Económico  
y Social de Acapulco

*Manual de Contabilidad Gubernamental*

# Manual de Contabilidad Gubernamental



## Contenido

Finalidad.....	5
Objetivo.....	5
Alcance .....	5
Interpretación.....	5
Actualización.....	5
Resumen de contenido .....	6
Metodología.....	6
Siglas .....	7
Marco Jurídico.....	9
Legislación General y Federal .....	9
Legislación Local .....	9
Lineamientos Técnicos.....	111
Clasificadores: .....	11
CRI-CE-CFF .....	11
COG-CTG-CE .....	13
CA .....	29
CFG-CP .....	30
CFF .....	32
Inventarios: .....	33
CBM .....	33
CBI .....	34
CBAAH.....	35
Lineamientos: .....	36
MCI.....	36
MCE .....	38
Valoración General .....	41
Reglas Específicas.....	44
Matrices: Ingreso, egreso y bienes .....	50
Catálogo de Cuentas.....	60
Lista de Cuentas:.....	60
Géneros .....	81
Instructivo de Cuentas: .....	83

Generales .....	84
Detalladas.....	84
Guía Contabilizadora: .....	85
Procedimientos .....	85
Estados Financieros .....	86
Estructura: .....	86
Formatos y contenido .....	88
Información Contable .....	88
Notas de Desglose.....	90
Notas de Memoria.....	93
Notas de Gestión Administrativa .....	93
Información Presupuestaria .....	98
Información Programática .....	99
Información Adicional .....	100
Contabilidad Gubernamental.....	100
Formatos LDF .....	103
Transparencia:.....	103
Publicación General .....	103
Publicación de la armonización.....	105
Anexos .....	110
Guía Contabilizadoras .....	110
Instructivos de Cuentas: .....	117
Información Contable.....	126
Estado de Actividades.....	126
Estado de Situación Financiera.....	126
Estado de Variación en la Hacienda Pública.....	127
Estado de Cambios en la Situación Financiera.....	129
Estado de Flujos de Efectivo .....	129
Informes sobre Pasivos Contingentes.....	131
Estado Analítico del Activo .....	132
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos .....	133
Notas al Estado de Situación Financiera.....	134
Notas al Estado de Actividades.....	137

Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio .....	138
Notas al Estado de Flujos de Efectivo .....	139
Notas de Memoria .....	140
Conciliación Presupuesto-Contabilidad .....	141
Información Presupuestaria .....	143
Estado Analítico de Ingresos .....	143
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos .....	144
Endeudamiento Neto .....	145
Intereses de la Deuda .....	146
Flujo de Fondos .....	147
Información Programática .....	148
Gasto por Categoría Programática .....	148
Programas y Proyectos de Inversión .....	149
Indicadores de Resultados .....	150
Información Adicional .....	151
Relación de Bienes .....	151
Relación de Cuentas Bancarias .....	152
Ejercicio y Destino de Gasto Federalizado .....	153
Postura Fiscal .....	154
Esquemas Bursátiles .....	155

## **Finalidad**

### **Objetivo**

El presente Manual de Contabilidad tiene el objetivo de establecer las bases normativas y técnicas bajo las cuales se estableció el modelo de contabilidad del ente público, y facilita el entendimiento de la estructura contable, presupuestal, programática y de inventarios con sus respectivos procedimientos de registro.

Con referencia a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, LGCG, en su artículo 20 indica "*Los entes públicos deberán contar con manuales de contabilidad, así como con otros instrumentos contables que defina el consejo.*"

Así mismo en la LGCG, en las disposiciones generales establece en el artículo 4º que "*Manuales de contabilidad: los documentos conceptuales, metodológicos y operativos que contienen, como mínimo, su finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos y el catálogo de cuentas, y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse en el sistema*"

Así mismo, el CONAC como órgano rector de la armonización contable publicó en el DOF de fecha 22 de noviembre de 2010 la estructura general del Manual de Contabilidad, y a partir de esta fecha se sigue actualizando en su contenido.

Este Manual pretende facilitar la generación de información financiera de la contabilidad gubernamental como insumo para la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativa y Municipios, como para la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

### **Alcance**

El presente Manual de Contabilidad solo es aplicable a la estructura interna del "*Fideicomiso Acapulco*" y a sus unidades administrativas desconcentradas que existen y/o puedan crearse de acuerdo con su normatividad interna.

### **Interpretación**

La Unidad Administrativa Competente en Materia de Contabilidad Gubernamental del ente se considera la única facultada para interpretar el contenido del presente Manual, es decir la Dirección Administrativa.

### **Actualización**

El presente Manual de Contabilidad se actualizará de manera anual si se considera que existe algún código, procedimiento de registro o estado financiero lo amerite por su importancia relativa.

## Resumen de contenido

El presente Manual de Contabilidad está conformado por:

**Marco Jurídico:** Se enuncia las principales leyes, reglamentos y disposiciones administrativas que son aplicables al ente público en su competencia federal, estatal y municipal.

**Lineamientos Técnicos:** Se establece con base en la facultad del ente público los documentos que puede generar, y que establecen lo propio en relación a los documentos del Consejo Nacional de Armonización Contable acordó y publicó.

**Catálogo de Cuentas:** Se establece la esencia de la contabilidad gubernamental, es decir su estructura definida en la Lista de Cuentas y su respectivos instructivos de cuenta generales o detallado que posibilitan los procedimientos de registro expresados en la Guía Contabilizadora y su Instructivo de manejo de cuentas.

**Estados Financieros:** Se establece la estructura, formato y contenido de la información financiera a generar; se incluye las características de la información a difundir en materia de transparencia de la contabilidad gubernamental.

Se establece la información financiera, la información de la Cuenta Pública y la información básica para la Consolidación.

Se agrega la generación de información de disciplina financiera.

**Anexos:** Se establece cédulas que cambian cada año y se facilita su actualización a mostrarlas como un anexo.

## Metodología

Para la elaboración del presente Manual de Contabilidad se estableció el contenido mínimo de acuerdo la norma de contabilidad gubernamental (artículo 20 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos del CONAC), y se detalló el contenido específico a integrar que facilitara el aprendizaje del usuario de la información financiera de la contabilidad gubernamental.

## DIRECTORIO

**Lic. Jesús Antonio Ortiz Sotelo**

Director general

**Lic. Bernardo José Miguel Chavira Rentería**

Director de Administración y Finanzas

**C.P. Saturnino Rodríguez Rodríguez**

Subdirector Administrativo

### Siglas

Sigla	Concepto
CBAAH	Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos Bajo Custodia de los Entes Públicos
CBI	Catálogo de Bienes Inmuebles
CBM	Catálogo de Bienes Muebles
CA	Clasificación Administrativa
CE	Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos
CFG	Clasificación Funcional del Gasto
CP	Clasificación Programática
CFF	Clasificador por Fuentes de Financiamiento
COG	Clasificador por Objeto del Gasto
CRI	Clasificador por Rubros de Ingresos
CTG	Clasificador por Tipo de Gasto
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable
MCG	Marco conceptual de Contabilidad Gubernamental
MML	Metodología de Marco Lógico
MCE	Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos

<b>Sigla</b>	<b>Concepto</b>
MCI	Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos
PC	Plan de Cuentas
PBCG	Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental
SCG	Sistema de Contabilidad Gubernamental
SSB	Sistema Simplificado Básico
SSG	Sistema Simplificado General
CACE	Consejo de Armonización Contable Estatal
LC	Lista de Cuentas

## **Marco Jurídico**

### **Legislación General y Federal**

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Ley General de Responsabilidades Administrativas

Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación

Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios

### **Legislación Local**

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, número 08.

Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero.

Ley número 427 del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de Guerrero.

Ley número 651 de Ingresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2018.

Ley de Hacienda del Estado de Guerrero, número 428.

Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero.

Ley número 695 de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios de Guerrero.

Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero número 266.

Ley número 51, Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero.

Ley número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero.

Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

Ley número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Ley número 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero.

Ley número 616 de Deuda Pública para el Estado de Guerrero.

Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero.

Ley número 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.



*Manual de Contabilidad Gubernamental*

---

Ley número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero.

Código Fiscal del Estado de Guerrero, número 429.

Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 358.

Plan Estatal de Desarrollo de Guerrero 2016-2021.

Decreto número 654 del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2021.



## Lineamientos Técnicos

En ente público al adoptar los acuerdos del CONAC se ve en la necesidad y facultad encomendada de establecer lo específico que coadyuve a la implementación del mismo acuerdo. Uno de los sustentos básicos para establecer la estructura mínima se apoya en el artículo 41, que textualmente indica "Para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática." Por lo tanto, es necesario establecer cómo se estructura los clasificadores propios (ingreso y gasto) y los catálogos de bienes, lo cual detona y posibilita la lista de cuentas.

Así mismo, y que una vez establecido la estructura anterior, se ve en la necesidad de crear el vínculo de datos creados (estructuras presupuestales, contables y de inventarios), es decir la matriz de conversión que según el artículo 40, textualmente indica "Los procesos administrativos de los entes públicos que impliquen transacciones presupuestarias y contables generarán el registro automático y por única vez de las mismas en los momentos contables correspondientes."

### Clasificadores:

CRI-CE-CFF

**Clasificador por Rubros de Ingresos:** El CRI ordena, agrupa y presenta a los ingresos públicos en función de su diferente naturaleza y el carácter de las transacciones que le dan origen.

El CRI tiene una codificación de cuatro niveles (1-1-2-2 dígitos):

**Rubro:** El mayor nivel de agregación del CRI que presenta y ordena los grupos principales de los ingresos públicos en función de su diferente naturaleza y el carácter de las transacciones que le dan origen.

**Tipo:** Determina el conjunto de ingresos públicos que integran cada rubro, cuyo nivel de agregación es intermedio.

**Clase:** (tercer nivel) clasificación según las necesidades internas.

**Concepto:** (cuarto nivel) detalle que conserva la armonización con el Plan de Cuentas y establece su vinculación a la Lista de Cuentas.

CRI	Rubro	Tipo	Clase	Concepto	Denominación
73022	7	3	01	1	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros
911001	9	1	1	01	Transferencias y asignaciones

**Clasificación Económica:** La CE de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.

La estructura básica de la Clasificación Económica de los Ingresos y de los Gastos, como la de las cuentas de financiamiento, se propone de tres dígitos (1-1-1) tal como se requiere para su programación y análisis fiscal y económico. La estructura presentada, sigue los lineamientos que en la materia se han establecido a nivel internacional mediante el MEFP y el SCN y, por su parte, a nivel nacional, por el INEGI, órgano rector en la materia.

CE	Descripción
1	Ingresos
1.1	Ingresos Corrientes
1.1.6	Venta de Bienes y Servicios de Entidades del Gobierno Federal/ Ingresos de Explotación de Entidades Empresariales
1.1.8	Transferencias, Asignaciones

**Clasificador por Fuentes de Financiamiento:** El CFF permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.

Para la transición a la Disciplina Financiera, la estructura básica de la CFF 2018 que se propone es de dos dígitos y se alinea a la norma obligatoria para 2018.

CFF 2018	Denominación	Descripción
14	Ingresos propios	Son los que obtienen las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal como pueden ser los ingresos por venta de bienes y servicios, ingresos diversos y no inherentes a la operación, en términos de las disposiciones legales aplicables.
16	Recursos Estatales	En el caso de los Municipios, son los que provienen del Gobierno Estatal, en términos de la Ley de Ingresos Estatal y del Presupuesto de Egresos Estatal.

En referencia a la LGCG, en su artículo 46, y en específico a la información presupuestal de ingresos, es necesario habilitar una relación de CRI-CE y de ser posible esta relación al CFF, estableciendo una regla estructurada.

#### Alineación del CRI-CE-CFF

CRI				CE			CFF			
R	T	CI	Co	Nombre	1	2	3	Nombre	FF	Nombre
7	1	02	1	Ingresos por Venta de Servicios de Organismos Descentralizados	1	1	6	Venta de Bienes y Servicios de Entidades del Gobierno General	14	Ingresos Propios
9	3	2	01	Subsidios y Subvenciones	1	1	8	Transferencias, Asignaciones y Donativos Recibidos	16	Recursos Estatales

#### COG-CTG-CE

**Clasificador por Objeto del Gasto:** El COG es el registro de los gastos que se realizan en el proceso presupuestario. Resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.

El COG tiene una codificación de cuatro niveles (1-1-1-1 dígitos):

**Capítulo:** Es el mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.

**Concepto:** Son subconjuntos homogéneos y ordenados en forma específica, producto de la desagregación de los bienes y servicios, incluidos en cada capítulo.

**Partida:** Es el nivel de agregación más específico en el cual se describen las expresiones concretas y detalladas de los bienes y servicios que se adquieren y se compone de:

a) La **Partida Genérica:** Se refiere al tercer dígito, el cual logrará la armonización a todos los niveles de gobierno.

b) La **Partida Específica:** Corresponde al cuarto dígito, el cual permitirá con base en sus necesidades, generen su apertura, con el fin de mantener la armonización con el Plan de Cuentas y su vinculación la Lista de Cuentas.



*Manual de Contabilidad Gubernamental*

COG	Capítulo	Concepto	Partida Genérica	Partida Específica	Denominación
1000	1	0	0	0	Servicios Personales
1100	1	1	0	0	Carácter Permanente
1110	1	1	3	0	Sueldo Base
1131	1	1	3	1	Sueldos Base
1200	1	2	0	0	Remuneraciones Al Personal De Carácter Transitorio
1211	1	2	1	1	Sueldos base al personal eventual
1300	1	3	0	0	Remuneraciones Adicionales Y Especiales
1311	1	3	1	1	Primas por años de servicios efectivos prestados
1332	1	3	2	1	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año
1331	1	3	3	1	Horas extraordinarias
1341	1	3	4	1	Compensaciones
1500	1	5	0	0	Otras Prestaciones Sociales Y Económicas
1521	1	5	2	1	Indemnizaciones
1591	1	5	9	1	Otras prestaciones sociales y económicas
1600	1	6	0	0	Previsiones
1611	1	6	1	1	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social
1700	1	7	1	1	Pago De Estímulos A Servidores Públicos
2000	2	0	0	0	Materiales Y Suministros
2100	2	1	0	0	Materiales De Administración, Emisión De Documentos Y Artículos Oficiales
2111	2	1	1	1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina
2121	2	1	2	1	Materiales y útiles de impresión y reproducción
2131	2	1	3	1	Material estadístico y geográfico
2141	2	1	4	1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones
2151	2	1	5	1	Material impreso e información digital
2161	2	1	6	1	Material de limpieza
2171	2	1	7	1	Materiales y útiles de enseñanza
2181	2	1	8	1	Materiales para el registro e identificación de
2200	2	2	0	0	Alimentos Y Utensilios
2211	2	2	1	1	Productos alimenticios para personas



**Manual de Contabilidad Gubernamental**

2231	2	2	3	1	Utensilios para el servicio de alimentación
2400	2	4	0	0	Materiales Y Artículos De Construcción Y De Reparación
2421	2	4	2	1	Cemento y productos de concreto
2431	2	4	3	1	Cal, yeso y productos de yeso
2441	2	4	4	1	Madera y productos de madera
2451	2	4	5	1	Vidrio y productos de vidrio
2461	2	4	6	1	Material eléctrico y electrónico
2500	2	5	0	0	Productos Químicos, Farmacéuticos Y De Laboratorio
2531	2	5	3	1	Medicinas y productos farmacéuticos
2600	2	6	0	0	Combustibles, Lubricantes Y Aditivos
2611	2	6	1	1	Combustibles, lubricantes y aditivos
2700	2	7	0	0	Vestuario, Blancos, Prendas De Protección Y Artículos Deportivos
2711	2	7	1	1	Vestuario y uniformes
2721	2	7	2	1	Prendas de seguridad y protección personal
2731	2	7	3	1	Artículos deportivos
2751	2	7	5	1	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir
2900	2	9	0	0	Herramientas, Refacciones Y Accesorios Menores
2911	2	9	1	1	Herramientas menores
2921	2	9	2	1	Refacciones y accesorios menores de edificios
2931	2	9	3	1	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
2941	2	9	4	1	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información
2961	2	9	6	1	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte
2991	2	9	9	1	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles
3000	3	0	0	0	Servicios Generales
3100	3	1	0	0	Servicios Básicos
3111	3	1	1	1	Energía eléctrica
3131	3	1	3	1	Agua
3141	3	1	4	1	Telefonía tradicional
3151	3	1	5	1	Telefonía celular
3161	3	1	6	1	Servicios de telecomunicaciones y satélites



**Manual de Contabilidad Gubernamental**

3171	3	1	7	1	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información
3191	3	1	9	1	Servicios integrales y otros servicios
3200	3	2	0	0	Servicios De Arrendamiento
3231	3	2	3	1	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
3251	3	2	5	1	Arrendamiento de equipo de transporte
3261	3	2	6	1	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas
3291	3	2	9	1	Otros arrendamientos
3300	3	3	0	0	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Y Otros Servicios
3311	3	3	1	1	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados
3341	3	3	4	1	Servicios de capacitación
3381	3	3	8	1	Servicios de vigilancia
3391	3	3	9	1	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales
3400	3	4	0	0	Servicios Financieros, Bancarios Y Comerciales
3411	3	4	1	1	Servicios financieros y bancarios
3441	3	4	4	1	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas
3451	3	4	5	1	Seguro de bienes patrimoniales
3471	3	4	7	1	Fletes y maniobras
3481	3	4	8	1	Comisiones por ventas
3500	3	5	0	0	Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación
3511	3	5	1	1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles
3521	3	5	2	1	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
3531	3	5	3	1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información
3551	3	5	5	1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte
3571	3	5	7	1	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta
3600	3	6	0	0	Servicios De Comunicación Social Y Publicidad
3611	3	6	1	1	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales

*Manual de Contabilidad Gubernamental*

3621	3	6	2	1	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios
3641	3	6	4	1	Servicios de revelado de fotografías
3651	3	6	5	1	Servicios de la industria filmica, del sonido y del video
3661	3	6	6	1	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet
3700	3	7	0	0	Servicios De Traslado Y Viaticos
3721	3	7	2	1	Pasajes terrestres
3771	3	7	7	1	Viáticos en el país
3791	3	7	9	1	Otros servicios de traslado y hospedaje
3800	3	8	0	0	Servicios Oficiales
3811	3	8	1	1	Gastos de ceremonial
3821	3	8	2	1	Gastos de orden social y cultural
3851	3	8	5	1	Gastos de representación
3900	3	9	0	0	Otros Servicios Generales
3911	3	9	1	1	Servicios funerarios y de cementerios
3921	3	9	2	1	Impuestos y derechos
3941	3	9	4	1	Sentencias y resoluciones por autoridad competente
3951	3	9	5	1	Penas, multas, accesorios y actualizaciones
3961	3	9	6	1	Otros gastos por responsabilidades
3981	3	9	8	1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral
3991	3	9	9	1	Otros servicios generales

**Clasificador por Tipo de Gasto:** El CTG relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente, de Capital y Amortización de la deuda y disminución de pasivos.

La estructura básica de la CTG que se propone es de un dígito y se alinea a la norma.

TG	Denominación	Descripción
1	Gasto Corriente	Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad.



**Clasificación Económica:** La CE de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.

La estructura básica de la Clasificación Económica de los Ingresos y de los Gastos, como la de las cuentas de financiamiento, se propone de cuatro dígitos tal como se requiere para su programación y análisis fiscal y económico. La estructura presentada, sigue los lineamientos que en la materia se han establecido a nivel internacional mediante el MEFP y el SCN y, por su parte, a nivel nacional, por el INEGI, órgano rector en la materia.

CE	Denominación
2	Gastos
2.1	Gastos Corrientes
2.1.1	Gastos de Consumo
2.1.1.1	Remuneraciones
2.1.1.2	Compra de bienes y servicios
2.1.6	Impuestos sobre los ingresos, la riqueza y otros a las entidades empresariales públicas

En referencia a la LGCG, en su artículo 46, y en específico a la información presupuestal de egresos, es necesario habilitar una relación de COG-CTG y de ser posible esta relación al CE, estableciendo una regla estructurada.

#### Alineación COG-CTG-CE

COG					CTG		CE				
C	C	PG	PE	Nombre	T	Nombre	1	2	3	4	Nombre
1	1	0	0	Carácter Permanente	1	Corriente	2	1	1	1	Remuneraciones
1	1	3	0	Sueldo Base	1	Corriente	2	1	1	1	Remuneraciones
1	1	3	1	Sueldos Base	1	Corriente	2	1	1	1	Remuneraciones
1	2	0	0	Remuneraciones Al Personal De Carácter Transitorio	1	Corriente	2	1	1	1	Remuneraciones
1	2	1	1	Sueldos base al personal eventual	1	Corriente	2	1	1	1	Remuneraciones
1	3	0	0	Remuneraciones Adicionales Y Especiales	1	Corriente	2	1	1	1	Remuneraciones
1	3	1	1	Primas por años de servicios efectivos prestados	1	Corriente	2	1	1	1	Remuneraciones
1	3	2	1	Primas de vacaciones,	1	Corriente	2	1	1	1	Remuneraciones



*Manual de Contabilidad Gubernamental*

COG					CTG		CE				
C	C	PG	PE	Nombre	T	Nombre	1	2	3	4	Nombre
				dominical y gratificación de fin de año							
1	3	3	1	Horas extraordinarias	1	Corriente	2	1	1	1	Remuneraciones
1	3	4	1	Compensaciones	1	Corriente	2	1	1	1	Remuneraciones
1	5	0	0	Otras Prestaciones Sociales Y Económicas	1	Corriente	2	1	1	1	Remuneraciones
1	5	2	1	Indemnizaciones	1	Corriente	2	1	1	1	Remuneraciones
1	5	9	1	Otras prestaciones sociales y económicas	1	Corriente	2	1	1	1	Remuneraciones
1	6	0	0	Previsiones	1	Corriente	2	1	1	1	Remuneraciones
1	6	1	1	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	1	Corriente	2	1	1	1	Remuneraciones
1	7	1	1	Pago De Estímulos A Servidores Públicos	1	Corriente	2	1	1	1	Remuneraciones
2	0	0	0	Materiales Y Suministros	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	1	0	0	Materiales De Administración, Emisión De Documentos Y Artículos Oficiales	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	1	1	1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	1	2	1	Materiales y útiles de impresión y reproducción	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	1	3	1	Material estadístico y geográfico	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	1	4	1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	1	5	1	Material impreso e información digital	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	1	6	1	Material de limpieza	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	1	7	1	Materiales y útiles de enseñanza	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios



*Manual de Contabilidad Gubernamental*

COG					CTG		CE				
C	C	PG	PE	Nombre	T	Nombre	1	2	3	4	Nombre
2	1	8	1	Materiales para el registro e identificación de	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	2	0	0	Alimentos Y Utensilios	1	Corriente					
2	2	1	1	Productos alimenticios para personas	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	2	3	1	Utensilios para el servicio de alimentación	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	4	0	0	Materiales Y Artículos De Construcción Y De Reparación	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	4	2	1	Cemento y productos de concreto	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	4	3	1	Cal, yeso y productos de yeso	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	4	4	1	Madera y productos de madera	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	4	5	1	Vidrio y productos de vidrio	1	Corriente	2	1	1	2	
2	4	6	1	Material eléctrico y electrónico	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	5	0	0	Productos Químicos, Farmacéuticos Y De Laboratorio	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	5	3	1	Medicinas y productos farmacéuticos	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	6	0	0	Combustibles, Lubricantes Y Aditivos	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	6	1	1	Combustibles, lubricantes y aditivos	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	7	0	0	Vestuario, Blancos, Prendas De Protección Y Artículos Deportivos	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	7	1	1	Vestuario y uniformes	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	7	2	1	Prendas de seguridad y protección personal	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios



*Manual de Contabilidad Gubernamental*

COG					CTG		CE				
C	C	PG	PE	Nombre	T	Nombre	1	2	3	4	Nombre
2	7	3	1	Artículos deportivos	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	7	5	1	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	9	0	0	Herramientas, Refacciones Y Accesorios Menores	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	9	1	1	Herramientas menores	1	Corriente					
2	9	2	1	Refacciones y accesorios menores de edificios	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	9	3	1	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	9	4	1	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	9	6	1	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	9	9	1	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	0	0	0	Servicios Generales	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	1	0	0	Servicios Básicos	1	Corriente	2	1	1	2	
3	1	1	1	Energía eléctrica	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	1	3	1	Agua	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	1	4	1	Telefonía tradicional	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	1	5	1	Telefonía celular	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	1	6	1	Servicios de telecomunicaciones y satélites	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	1	7	1	Servicios de acceso de Internet, redes y	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios



*Manual de Contabilidad Gubernamental*

COG					CTG		CE				
C	C	PG	PE	Nombre	T	Nombre	1	2	3	4	Nombre
				procesamiento de información							
3	1	9	1	Servicios integrales y otros servicios	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	2	0	0	Servicios De Arrendamiento	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	2	3	1	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	2		5	Arrendamiento de equipo de transporte	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	2		6	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	2	9	1	Otros arrendamientos	1	Corriente					
3	3	0	0	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Y Otros Servicios	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	3	1	1	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	3	4	1	Servicios de capacitación	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	3	8	1	Servicios de vigilancia	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	3	9	1	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	4	0	0	Servicios Financieros, Bancarios Y Comerciales	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	4	1	1	Servicios financieros y bancarios	1	Corriente	2	1	1	2	
3	4	4	1	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	4	5	1	Seguro de bienes patrimoniales	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	4	7	1	Fletes y maniobras	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios



*Manual de Contabilidad Gubernamental*

COG					CTG		CE				
C	C	PG	PE	Nombre	T	Nombre	1	2	3	4	Nombre
3	4	8	1	Comisiones por ventas	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	5	0	0	Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	5	1	1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	5	2	1	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	5	3	1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	5	5	1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	5	7	1	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	6	0	0	Servicios De Comunicacion Social Y Publicidad	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	6	1	1	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	1	Corriente					Compra de bienes y servicios
3	6	2	1	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	6	4	1	Servicios de revelado de fotografías	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios



*Manual de Contabilidad Gubernamental*

COG					CTG		CE				
C	C	PG	PE	Nombre	T	Nombre	1	2	3	4	Nombre
3	6	5	1	Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	6	6	1	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	7	0	0	Servicios De Traslado Y Viáticos	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	7	2	1	Pasajes terrestres	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	7	7	1	Viáticos en el país	1	Corriente	2	1	1	2	
3	7	9	1	Otros servicios de traslado y hospedaje	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	8	0	0	Servicios Oficiales	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	8	1	1	Gastos de ceremonial	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	8	2	1	Gastos de orden social y cultural	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	8	5	1	Gastos de representación	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	9	0	0	Otros Servicios Generales	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	9	1	1	Servicios funerarios y de cementerios	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	9	2	1	Impuestos y derechos	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	9	4	1	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	9	5	1	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	9	6	1	Otros gastos por responsabilidades	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	9	8	1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	1	Corriente					Compra de bienes y servicios
3	9	9	1	Otros servicios generales	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
1	0	0	0	Servicios Personales	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
1	1	0	0	Carácter Permanente	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios



*Manual de Contabilidad Gubernamental*

COG					CTG		CE				
C	C	PG	PE	Nombre	T	Nombre	1	2	3	4	Nombre
1	1	3	0	Sueldo Base	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
1	1	3	1	Sueldos Base	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
1	2	0	0	Remuneraciones Al Personal De Carácter Transitorio	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
1	2	1	1	Sueldos base al personal eventual	1	Corriente	2	1	1	2	
1	3	0	0	Remuneraciones Adicionales Y Especiales	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
1	3	1	1	Primas por años de servicios efectivos prestados	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
1	3	2	1	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
1	3	3	1	Horas extraordinarias	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
1	3	4	1	Compensaciones	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
1	5	0	0	Otras Prestaciones Sociales Y Económicas	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
1	5	2	1	Indemnizaciones	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
1	5	9	1	Otras prestaciones sociales y económicas	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
1	6	0	0	Previsiones	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
1	6	1	1	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
1	7	1	1	Pago De Estímulos A Servidores Públicos	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	0	0	0	Materiales Y Suministros	1	Corriente					
2	1	0	0	Materiales De Administración, Emisión De Documentos Y Artículos Oficiales	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	1	1	1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios

COG					CTG		CE				
C	C	PG	PE	Nombre	T	Nombre	1	2	3	4	Nombre
2	1	2	1	Materiales y útiles de impresión y reproducción	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	1	3	1	Material estadístico y geográfico	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	1	4	1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	1	5	1	Material impreso e información digital	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	1	6	1	Material de limpieza	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	1	7	1	Materiales y útiles de enseñanza	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	1	8	1	Materiales para el registro e identificación de	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	2	0	0	Alimentos Y Utensilios	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	2	1	1	Productos alimenticios para personas	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	2	3	1	Utensilios para el servicio de alimentación	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	4	0	0	Materiales Y Artículos De Construcción Y De Reparación	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	4	2	1	Cemento y productos de concreto	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	4	3	1	Cal, yeso y productos de yeso	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	4	4	1	Madera y productos de madera	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	4	5	1	Vidrio y productos de vidrio	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	4	6	1	Material eléctrico y electrónico	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	5	0	0	Productos Químicos, Farmacéuticos Y De Laboratorio	1	Corriente					



*Manual de Contabilidad Gubernamental*

COG					CTG		CE				
C	C	PG	PE	Nombre	T	Nombre	1	2	3	4	Nombre
2	5	3	1	Medicinas y productos farmacéuticos	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	6	0	0	Combustibles, Lubricantes Y Aditivos	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	6	1	1	Combustibles, lubricantes y aditivos	1	Corriente	2	1	1	2	
2	7	0	0	Vestuario, Blancos, Prendas De Protección Y Artículos Deportivos	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	7	1	1	Vestuario y uniformes	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	7	2	1	Prendas de seguridad y protección personal	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	7	3	1	Artículos deportivos	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	7	5	1	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	9	0	0	Herramientas, Refacciones Y Accesorios Menores	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	9	1	1	Herramientas menores	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	9	2	1	Refacciones y accesorios menores de edificios	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	9	3	1	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	9	4	1	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	9	6	1	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios



COG					CTG		CE				
C	C	PG	PE	Nombre	T	Nombre	1	2	3	4	Nombre
2	9	9	1	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	0	0	0	Servicios Generales	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	1	0	0	Servicios Básicos	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	1	1	1	Energía eléctrica	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	1	3	1	Agua	1	Corriente					
3	1	4	1	Telefonía tradicional	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	1	5	1	Telefonía celular	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	1	6	1	Servicios de telecomunicaciones y satélites	1	Corriente	2	1	1	2	
3	1	7	1	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	1	9	1	Servicios integrales y otros servicios	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	2	0	0	Servicios De Arrendamiento	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	2	3	1	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	2		5	Arrendamiento de equipo de transporte	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	2		6	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	2	9	1	Otros arrendamientos	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	3	0	0	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Y Otros Servicios	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	3	1	1	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	3	4	1	Servicios de capacitación	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	3	8	1	Servicios de vigilancia	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios

COG					CTG		CE				
C	C	PG	PE	Nombre	T	Nombre	1	2	3	4	Nombre
					1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
<b>CA</b>											

**Clasificación Administrativa:** La CA tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia.

Se ha adoptado una codificación básica de cinco (5) dígitos numéricos estructurados según los siguientes criterios:

- El primer dígito, identifica al Sector Público de cada orden de gobierno.
- El segundo dígito identifica al Sector Público no Financiero y al Sector Público Financiero de cada orden de gobierno.
- El tercer dígito, identifica a los principales sectores de la economía relacionados con el Sector Público.
- El cuarto dígito, identifica a los subsectores de la economía relacionados con el Sector Público.
- El quinto dígito se asignará para identificar y codificar a los entes públicos que forman parte de cada subsector y sector de la economía, tal como define a estos la Ley de Contabilidad. Se incluirán a nivel del quinto dígito en forma consecutiva, los órganos autónomos creados por la Constitución de cada entidad federativa, según corresponda.

A partir del quinto dígito, la autoridad de cada orden de gobierno realizará la apertura de los entes públicos que forman parte de cada subsector y sector de la economía que estime conveniente, de acuerdo con sus prácticas y metodologías habituales. En el marco de apertura por Ramo y Unidad Ejecutora, de acuerdo con su metodología específica de codificación institucional.

O	F	S	S	E	Ramo	UR	Nombre
2	1	0	0	0			SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO
2	1	1	0	0			GOBIERNO GENERAL ESTATAL
2	1	1	2	0			ENTIDADES PARA ESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES NO FINANCIEROS
2	1	1	2	0			
2	1	1	2	0	01	01	DIRECCIÓN GENERAL

O	F	S	S	E	Ramo	UR	Nombre
2	1	1	2	0	01	02	
2	1	1	2	0	01	03	

### CFG-CP

**Clasificación Funcional del Gasto:** la CFG agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.

La Clasificación Funcional del Gasto ha sido estructurada en 4 finalidades identificadas por el primer dígito de la clasificación, 28 funciones identificadas por el segundo dígito y 111 subfunciones correspondientes al tercer dígito. Se utilizó una estructura de 3 dígitos (1-1-1)

El primer dígito identifica si el gasto funcional es de gobierno, social, económico; adicionalmente, con este primer dígito se identifican las transacciones no especificadas que no corresponden a ningún gasto funcional en particular.

En el segundo dígito se desagregan 28 funciones, de conformidad con la finalidad a la cual corresponde el gasto.

En el tercer dígito se desagregan 111 subfunciones, de conformidad con la función a la cual corresponde el gasto.

La Clasificación Funcional del Gasto se puede desagregar a cuarto dígito en sub-subfunciones, el cual permitirá que las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental y de Presupuesto de cada orden de gobierno, con base en sus necesidades, generen su apertura, conservando la estructura básica (finalidad, función y subfunción).

F	F	SF	Nombre	Descripción
2	0	0	Desarrollo Social	Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios en beneficio de la población con el fin de favorecer el acceso a mejores niveles de bienestar, tales como: servicios educativos, recreación, cultura y otras manifestaciones sociales, salud, protección social, vivienda, servicios urbanos y rurales básicos, así como protección ambiental
2	2	0	Vivienda y Servicios a la comunidad	Comprende la administración, gestión o apoyo de programas, actividades y proyectos relacionados con la formulación, administración, coordinación, ejecución y vigilancia de políticas relacionadas con la urbanización, desarrollos comunitarios, abastecimiento de agua,

F	F	SF	Nombre	Descripción
				alumbrado público y servicios comunitarios, así como la producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas relacionadas con la vivienda y los servicios comunitarios
2	2	5	Vivienda	Comprende las acciones de financiamiento, para la construcción, adquisición y mejoramiento de la vivienda. Incluye la administración, gestión o apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales relacionados con la misma; preparación y ejecución de legislación y normas de actuación; producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas relacionadas con la vivienda

**Clasificación Programática:** la CP agrupa los programas presupuestarios (PP) de los entes públicos y permite organizar en forma representativa y homogénea las asignaciones de recursos de los programas.

Grupo de Gasto	Tipo de Programas	Grupo de Programas	Modalidad	Nombre
Programable	Programas	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de Servicios Públicos

Para el ejercicio se crean proyectos que se alinean a los Programas Presupuestarios

PP	Proyecto	Nombre
E001		Programa Presupuestario “Regularización de la Tenencia de la Tierra ”
	1	Comercialización de lotes patrimonio del organismo
	2	Escrituración de lotes patrimonio del organismo
	3	Regularización de áreas desincorporadas Parque el veladero

En referencia a la LGCG, en su artículo 46, y en específico a la información presupuestal de egresos, es necesario habilitar una relación de CFG-CP y de ser posible esta relación al CA, estableciendo una regla estructurada.

CFG	F	F	SF	Nombre	CP	Nombre	PY	Nombre
2				Desarrollo Social				

CFG			Nombre	CP	Nombre	PY	Nombre
F	F	SF					
2	2		Vivienda y Servicios a la comunidad				
2	2	5	Vivienda				
2	2	5	Vivienda	E001	Programa Presupuestario de Comercialización de lotes patrimonio del organismo	01	Comercialización de lotes patrimonio del organismo
2	2	5	Vivienda	E002		02	Escrituración de lotes patrimonio del organismo
2	2	5	Vivienda	E03		03	Regularización de áreas desincorporadas Parque el veladero

## CFF

**Clasificador por Fuentes de Financiamiento:** El CFF permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.

Para la transición a la Disciplina Financiera, la estructura básica de la CFF 2018 que se propone es de dos dígitos y se alinea a la norma obligatoria para 2018.

CFF 2018	Denominación	Descripción
1	No Etiquetado	Son los recursos que provienen de Ingresos de libre disposición y financiamientos.
14	Recursos Propios	Son los que obtienen las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal como pueden ser los ingresos por venta de bienes y servicios, ingresos diversos y no inherentes a la operación, en términos de las disposiciones legales aplicables
16	Recursos Estatales	En el caso de los Municipios, son los que provienen del Gobierno Estatal, en términos de la

CFF 2018	Denominación	Descripción
		Ley de Ingresos Estatal y del Presupuesto de Egresos Estatal.
17	Otros Recursos de Libre Disposición	Son los que provienen de otras fuentes no etiquetadas no comprendidas en los conceptos anteriores. como el caso de aplicación de un remanente.

## Inventarios:

CBM

**Catálogo de Bienes Muebles:** El CBM deberá conformarse a partir del Clasificador por Objeto del Gasto (COG) ya armonizado con la Lista de Cuentas. Ello representa la forma más expedita y eficiente de coordinar inventarios de bienes valorados con las cuentas contables y realizar una administración efectiva y control de los bienes registrados. Igualmente debe señalarse la importancia de que el clasificador esté asociado automáticamente con el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN), para facilitar la preparación de la contabilidad nacional, actividad a cargo del INEGI.

El Catálogo de Bienes tiene por objeto establecer criterios uniformes y homogéneos para la identificación de bienes, definir su agrupamiento, clasificación, codificación y vinculación con el Clasificador por Objeto del Gasto.

La estructura diseñada permite una clara identificación de los bienes y facilita el registro único de todas las transacciones con incidencia económico-financiera, por ello, su codificación consta de cinco (5) niveles numéricos estructurados de la siguiente manera:

- El primer nivel, identifica al **GRUPO** de bienes conformado por un dígito y se relaciona con el Capítulo del Clasificador por Objeto del Gasto.
- El segundo nivel identifica el **SUBGRUPO** de bienes dentro del catálogo consta de un dígito y se relaciona con el Concepto del Clasificador por Objeto del Gasto.
- El tercer nivel, identifica la **CLASE** de bienes, se relaciona con la Partida Genérica del Clasificador por Objeto del Gasto, conformado por 1 dígito.
- El cuarto nivel, identifica la **SUBCLASE** de bienes se relaciona con la Partida Específica del Clasificador por Objeto del Gasto.
- El quinto nivel, finalmente, identifica al **NUMERO CONSECUITIVO** asignado a cada bien mueble de un total con las mismas características. Estará numerado en forma correlativa.

La armonización se realizará con los primeros tres niveles y a partir del cuarto nivel, la codificación se asignará de acuerdo a las necesidades y según lo

determinen las unidades administrativas o instancias competentes de cada orden de gobierno.

Grupo	Sub Grupo	Clase	Sub Clase	Denominación	COG
5	1	1	1	Muebles de oficina y estantería	5111
5	1	2	1	Muebles excepto de oficina y estantería	5121
5	1	5	1	Computadoras y equipo periférico	5151
5	2	9	1	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	5291
5	4	1	1	Automóviles y camiones	5411
5	6	5	1	Equipo de comunicación y telecomunicación	5651

## CBI

**Catálogo de Bienes Inmuebles:** El CBI que se emite tiene una correlación biunívoca con el Clasificador por Objeto del Gasto (alineado también al SCIAN) y el Plan de Cuentas publicado en el marco del Manual de Contabilidad Gubernamental, ambos emitidos por el Consejo y vigentes.

Para la codificación se tomara en cuenta el proceso de alta:

- a) Adquisición de Bienes Inmuebles, COG 5800 Bienes Inmuebles
- b) Capitalización de Construcciones en Proceso, propias o de Infraestructura, PC 1.2.3.3 Edificios y 1.2.3.4 Infraestructura

El Clasificador por Objeto de Gasto tiene una relación biunívoca con el Plan de Cuentas y están ligadas en la Matriz de Conversión como a continuación se muestra.

La estructura diseñada permite una clara identificación de los bienes inmuebles y facilita el registro único de todas las transacciones con incidencia económico-financiera, por ello, su codificación consta de cinco (5) niveles de agregación, donde el Grupo es el nivel más general y la subclase es el más desagregado. Su estructura es de 10 dígitos (2-2-2-2-2)

- El 1º nivel, identifica al **GRUPO**, el cual es el mayor nivel de agregación y se encuentra alineado como sigue: -01 Terrenos, 02 Viviendas, 03 Edificios No Habitacionales y 04 Infraestructura.
- El 2º nivel, identifica el SUBGRUPO, subconjuntos alineados al Sector 23 de SCIAN.



- El 3º nivel, identifica la **CLASE**, alineado al **SCIAN**.
  - El 4º nivel, identifica la **SUBCLASE**, alineado al **SCIAN**.
  - El 5º nivel, corresponde al aquellos referentes o ejemplos, cuyo fin será únicamente indicar en qué agrupación se clasificará cada tipo de bien inmueble mencionado y así lograr una clasificación homogénea. Cada ente público insertará solamente aquellos bienes inmuebles que posean, de conformidad a sus necesidades. Los ejemplos o referentes se han mencionado en forma enunciativa más no limitativa.

Derivado de lo anterior:

- a) Del 2° al 4° nivel, contienen su descripción referida en el SCIAN, excepto el grupo 01 Terrenos, el cual se encuentra alineado al *Manual de Estadísticas para las Finanzas Públicas* (MEFP) del Fondo Monetario Internacional (FMI) y al *Sistema de Cuentas Nacionales* (SCN) emitido por la (ONU).

b) La armonización se realizará del 1° al 4° nivel y a partir del 5° nivel, la codificación será de acuerdo con las necesidades del ente público.

CBAAH

Catálogo de Bienes Arqueológicos, Artísticos e históricos: El CBAAH son bienes que por su naturaleza, son inalienables e imprescriptibles y que, por lo tanto, no se contempla la asignación de un valor cuantificado en términos monetarios y, por consiguiente, tampoco un registro con impacto financiero. En este sentido los entes públicos elaborarán un registro auxiliar sujeto a inventario de los bienes muebles o inmuebles bajo su custodia que cumplan con dichas características.

Se llevará un control por tipo de bien en cuentas de orden para su seguimiento. Las cuentas de orden mencionadas serán de aplicación obligatoria para los entes públicos. También se deberá elaborar el auxiliar sujeto a inventario de bienes arqueológicos, artísticos e históricos bajo custodia de los entes públicos, que contenga como mínimo los datos que se presentan como Anexo I:

Con el propósito de identificar por tipo los bienes arqueológicos, artísticos e históricos en materia contable, se han clasificado en tres grupos.

Tipo	Clase	Descripción
------	-------	-------------

## Lineamientos:

MCI

Con relación al artículo 38 de la LGCG, se establece:

"El registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el consejo, las cuales deberán reflejar:

- I. En lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, y
- II. En lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado."

Por la operación y control presupuestario de ingresos se necesita utilizar la etapa del por ejecutar de ingresos, tal como lo indica el Manual de Contabilidad, como un paso antes de devengar el ingreso.

Se toman los siguientes conceptos de cada etapa:

Denominación	Ejemplo	Descripción
Estimado	Pronóstico autorizado	Representa el importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.
Modificaciones	Adecuaciones	Representa el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.
Modificado	E+M	Es la suma aritmética del Estimado y cada una de las Modificaciones
Devengado	Cuentas por cobrar	Representa los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte del ente público. En el caso

Denominación	Ejemplo	Descripción
		de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.
Recaudado	Flujo de Efectivo	Representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y de otros ingresos por parte del ente público.
Total	D+R=	Suma aritmética de Devengado y Recaudado
Por Ejecutar	Modificado- Total=	Representa la Ley de Ingresos Estimada que incluyen las modificaciones a ésta, así como, el registro de los ingresos devengados.

Si hacemos un cruce del artículo 42 de la LGCG y las etapas del presupuesto de ingresos, nos da como resultado la siguiente matriz por concepto de ingreso.

CRI	Aprobado	Modificaciones	Devengado	Recaudado
7100xx		Actas/Oficio	Cobro	Cobro
714173 SP	Pres. de Egresos	Actas/Oficio	Solicitud de ministración y recibo	Transferencia
714173 SP	Pres. de Egresos	Actas/Oficio	Solicitud de ministración y recibo	Efectivo
714173 SP	Pres. de Egresos	Actas/Oficio	Solicitud de ministración y recibo	Cheques
934223 SS	Pres. de Egresos	Actas/Oficio	Solicitud de ministración y recibo	Transferencia

## MCE

Con relación al artículo 38 de la LGCG, se establece:

"El registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el consejo, las cuales deberán reflejar:

- I. En lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, y
- II. En lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado."

Por la operación y control presupuestario de egresos se necesita utilizar la etapa del por ejercer de egresos, tal como lo indica el Manual de Contabilidad, como un paso antes de comprometer el egreso.

Se toman los siguientes conceptos de cada etapa:

Denominación	Ejemplo	Descripción
Aprobado	Presupuesto autorizado	Representa el importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.
Modificaciones	Adecuaciones	Representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.
Modificado	A+M	Suma aritmética del Aprobado y cada una de las Modificaciones
Comprometido	Relación jurídica	Representa el monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.
Devengado	Pasivos	Representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente

Denominación	Ejemplo	Descripción
		contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.
Ejercido	Autorización “CLC”	Representa el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.
Pagado	Cheque o transferencia	Representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.
Total	C+D+E+P=	Suma aritmética del Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado
Por Ejercer	Modificado-Total=	Representa el Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

Si hacemos un cruce del artículo 42 de la LGCG y las etapas del presupuesto de egresos, nos da como resultado la siguiente matriz por capítulo de gasto.

COG	Aprobado	Modificación	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
1000 Serv Personal es	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acta de Modificación al Presupuesto	Plantilla de personal	Nomina	Transferencia (dispersión)	Transferencia (dispersión)
1100 Rem Permanentes	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acta de Modificación al Presupuesto	Plantilla de personal	Nomina	Transferencia (dispersión)	Transferencia (dispersión)
1200 Rem Transitorias	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acta de Modificación al Presupuesto	Lista de Raya	Nomina	Cheque	Cheque
2000 Mat Sumin	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acta de Modificación al Presupuesto	Orden de compra	Factura (ent almacén)	Orden de Cta x Pagar	Transferencia o cheque



*Manual de Contabilidad Gubernamental*

COG	Aprobado	Modificación	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2100 Mat Admón.	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acta de Modificación al Presupuesto	Orden de compra	Factura (ent almacén)	Orden de Cta x Pagar	Transferencia o cheque
2600 Comb Lubricant	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acta de Modificación al Presupuesto	Vale Gasolina	Factura	Orden de Cta x Pagar	Transferencia o cheque
2900 Herram Accesorios	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acta de Modificación al Presupuesto	Orden de compra	Factura (ent almacén)	Orden de Cta x Pagar	Transferencia o cheque
3000 Sser General es	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acta de Modificación al Presupuesto				
3200 Serv Arrend	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acta de Modificación al Presupuesto	Contrato Arrendamiento	Recibo de Arrendamiento	Orden de Cta x Pagar	Transferencia o cheque
3300 Serv Honora	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acta de Modificación al Presupuesto	Contrato Serv Profesionales	Recibo de Honorarios	Orden de Cta x Pagar	Transferencia o cheque
3400 Com Bcarias	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acta de Modificación al Presupuesto	Contrato Apert Cta	Edo de Cta	Edo de Cta	Edo de Cta
4000 TSA						
4300 Subsidios						
5000 BMII	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acta de Modificación al Presupuesto	Orden de compra	Factura (inventario)	Orden de Cta x Pagar	Transferencia o cheque
5100 Mob y Equipo	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acta de Modificación al Presupuesto	Orden de compra	Factura (inventario)	Orden de Cta x Pagar	Transferencia o cheque
5400 Equipo Transpote	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acta de Modificación al Presupuesto	Orden de compra	Factura (inventario)	Orden de Cta x Pagar	Transferencia o cheque
5600 Maq y Otros Eq	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acta de Modificación al Presupuesto	Orden de compra	Factura (inventario)	Orden de Cta x Pagar	Transferencia o cheque



# *Manual de Contabilidad Gubernamental*

## Valoración General

La contabilidad patrimonial es la encargada de definir la hacienda pública / patrimonio del ente público; que a diferencia de la contabilidad presupuestal que registra la erogación o el ingreso que se han aprobado en el presupuesto, de esta última se derivan situaciones que patrimonialmente debe reconocer, por lo que sus resultados, aunque tienen la misma base, son diferentes.

La contabilidad presupuestal registra el ejercicio presupuestal y la patrimonial determina y controla los activos y pasivos que surgen de la primera, ya que el resultado de un ente público se mide en función al concepto de devengado (contabilidad sobre bases acumulativas), la cual provoca diversos activos y pasivos, ya que el reconocimiento de un activo o algún pasivo surge de los recursos presupuestales con registros temporales en momentos diferentes.

## A. Definición de Activo

Un activo es un recurso controlado por un ente público, identificado, cuantificado en términos monetarios, del que se esperan fundamentalmente beneficios futuros, derivado de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente a dicho ente público.

## **B. Definición de Pasivo**

Son las obligaciones presentes del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicoamente.

### **C. Definición de Hacienda Pública / Patrimonio**

La hacienda pública / patrimonio corresponde a los activos netos que se entienden como la porción residual de los activos del ente público, una vez deducidos todos sus pasivos; en otras palabras, son derechos e inversiones que tiene un ente público menos sus deudas. Por lo tanto, el reconocimiento y valuación

que se tenga de los activos y los pasivos repercutirá en la misma proporción en el valor de la hacienda pública / patrimonio.

### **Valores de Activos y Pasivos**

El siguiente apartado tiene como finalidad establecer los elementos necesarios para la determinación de la valuación de la hacienda pública /patrimonio.

Existen dos clases de valores a ser considerados en la normatividad gubernamental.

1. Valores de entrada.- Son los que sirven de base para la incorporación o posible incorporación de una partida a los estados financieros, los cuales se obtienen por la adquisición, reposición o reemplazo de un activo o por incurrir en un pasivo.
2. Valores de salida.- Son los que sirven de base para realizar una partida en los estados financieros, los cuales se obtienen por la disposición o uso de un activo o por la liquidación de un pasivo.

Para los valores de entrada o de salida se puede tomar los siguiente aspectos

- a) Costo de adquisición
- b) Costo de reposición
- c) Costo de reemplazo
- d) Recurso histórico
- e) Valor de realización
- f) Valor neto de realización
- g) Valor de liquidación
- h) Valor presente
- i) Valor razonable

### **Consideraciones Adicionales a los Valores de los Activos y de los Pasivos**

#### **Obligaciones Laborales**

Un ente público debe reconocer un pasivo o una estimación por beneficios a los empleados si se reúnen la totalidad de los siguientes criterios:

1. Existe una obligación presente, legal o asumida, de efectuar pagos por beneficios a los empleados, en el futuro, como consecuencia de sucesos ocurridos en el pasado;
2. La obligación del ente público con los empleados es atribuible a servicios ya prestados y, por ende, dichos derechos están devengados;
3. Es probable el pago de los beneficios; y
4. El monto de los beneficios puede ser cuantificado de manera confiable.

#### **Pasivos contingentes**

Los pasivos contingentes consideran:

- a) Obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la concurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del ente público.
- b) Una obligación presente a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es viable que el ente público tenga que satisfacerla,

o debido a que el importe de la obligación no puede ser cuantificado con la suficiente confiabilidad.

### **Valor Inicial Y Posterior Del Activo y pasivo,**

Este apartado está relacionado con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG). En particular el postulado de "Valuación" que menciona lo siguiente:

"Todos los eventos que afecten económicoamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

#### **Activo**

##### **a) Reconocimiento inicial**

El valor inicial que deben tener los activos en todas sus categorías es su costo de adquisición; es decir, el valor que se pagó por ellos o un equivalente en el momento de su adquisición o reconocimiento según la norma específica.

El equivalente de referencia debe ser un valor en el que el ente público lo hubiera adquirido en una transacción libre y puede determinarse confiablemente; de lo contrario, no es aceptable su reconocimiento en el estado de situación financiera. Los valores que pueden utilizarse en estos casos son: valor razonable, valor de remplazo o su equivalente en concordancia con el postulado básico de valuación.

##### **b) Reconocimiento posterior**

Se considera que el reconocimiento posterior de los activos, debe ser de acuerdo a las mejores prácticas nacionales e internacionales que tienden al reconocimiento del valor razonable, sin embargo, por diversas razones no siempre es aplicable (costos, tiempo, tipos de activos, etc.) a continuación se presentan elementos de valuación por grupos de activos.

#### **Circulante**

**Disponibles:** estos activos representan la inversión que en efectivo o equivalentes de efectivo se mantiene en el ente público, así como otras inversiones en instrumentos financieros. Como el Gobierno no pretende ser especulativo en ninguna inversión, no tiene lógica el permitir que estos bienes se valúen a un precio superior al que se invirtió en su origen. Desde luego, esto no implica que el Gobierno no deba buscar obtener los mejores rendimientos de sus inversiones.

El efectivo debe reconocerse a su valor nominal.

#### **No Circulante**

**Inmuebles y muebles:** en su reconocimiento inicial estos activos deben valuirse a su costo de adquisición, valor razonable o su equivalente en concordancia con el postulado básico de valuación.

En momentos posteriores su valor será el mismo valor original menos la depreciación acumulada y/o las pérdidas por deterioro acumuladas.

La depreciación es el importe del costo de adquisición del activo depreciable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; con ello, se tiene un costo que se deberá registrar en resultados o en el estado de actividades (hacienda pública / patrimonio), con el objetivo de conocer el

gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro.

## **PASIVO**

### **a) Reconocimiento inicial**

El valor inicial que deben tener los pasivos es el “recurso histórico”; es decir, el monto recibido de recursos en efectivo o equivalentes, o la estimación del monto incurrido en el momento de su reconocimiento.

El monto incurrido en el momento de su reconocimiento, puede ser el valor razonable de la contraprestación recibida.

### **b) Reconocimiento posterior**

#### *Extinción de pasivos*

El ente público dejará de reconocer un pasivo sólo si éste ha sido extinguido. Se considera que un pasivo ha sido extinguido si reúne cualquiera de las siguientes condiciones:

- a) El deudor paga al acreedor y es liberado de su obligación con respecto a la deuda. El pago puede consistir en la entrega de efectivo, de otros activos financieros, de bienes, servicios o la adquisición de obligaciones en circulación emitidas por el mismo ente público,
- b) Se libera legalmente al ente público de ser el deudor principal, ya sea por medios judiciales o directamente por el acreedor.

#### *Cambios en el valor de las provisiones:*

Las provisiones deben de ser objeto de revisión en cada fecha del estado de situación financiera y ajustada, en su caso, para reflejar la mejor estimación existente en ese momento.

La provisión debe ser revertida si ya no es probable que se requiera la salida de recursos económicos para liquidar la obligación.

## [\*\*Reglas Específicas\*\*](#)

### **Obras públicas capitalizables.**

El costo de la obra pública deberá incluir el de la elaboración de proyectos, la propia construcción y la supervisión, así como los gastos y costos relacionados con la misma, generados hasta su conclusión, independientemente de la fuente de financiamiento, observando los lineamientos aplicables en cada caso.

La obra capitalizable es aquélla realizada por el ente público en inmuebles que cumplen con la definición de activo y que incremente su valor.

En este caso, cuando se concluya la obra, se deberá transferir el saldo al activo no circulante que corresponda y el soporte documental del registro contable será el establecido por la autoridad competente (acta de entrega-recepción o el documento que acredite su conclusión).

### **Obras del dominio público.**

La obra de dominio público es aquélla realizada por el ente público para la construcción de obra pública de uso común.

En el caso de las obras del dominio público, al concluir la obra, se deberá transferir el saldo a los gastos del período en el caso que corresponda al presupuesto del mismo ejercicio, por lo que se refiere a erogaciones de presupuestos de años anteriores se deberá reconocer en el resultado de ejercicios anteriores para mostrar el resultado real de las operaciones del ente público a una fecha determinada.

### **Reparaciones, Adaptaciones o Mejoras**

Las reparaciones no son capitalizables debido a que su efecto es conservar el activo en condiciones normales de servicio. Su importe debe aplicarse a los gastos del período.

Las adaptaciones o mejoras, será capitalizable el costo incurrido cuando prolongue la vida útil del bien, por lo tanto incrementan su valor.

Las reconstrucciones, es un caso común en edificios y cierto tipo de máquinas que sufren modificaciones tan completas que más que adaptaciones o reparaciones son reconstrucciones, con lo que aumenta el valor del activo, ya que la vida de servicio de la unidad reconstruida será considerablemente mayor al remanente de la vida útil estimada en un principio para la unidad original.

### **Estimación para cuentas incobrables.**

Es la afectación que un ente público hace a sus resultados, con base en experiencias o estudios y que permiten mostrar, razonablemente el grado de cobrabilidad de las cuentas o documentos, a través de su registro en una cuenta de mayor de naturaleza acreedora.

La cancelación de cuentas o documentos por cobrar irrecuperables será a través de la baja en registros contables de adeudos a cargo de terceros y a favor del ente público, ante su notoria imposibilidad de cobro, conforme a la legislación aplicable.

El procedimiento para efectuar la estimación de cuentas de difícil cobro ó incobrables es el siguiente:

- a) El ente público, de acuerdo con estudios o conforme a su experiencia determinará la base más adecuada para realizar los incrementos mensuales a una cuenta complementaria de activo de naturaleza acreedora, afectando a los resultados del ejercicio en que se generen.
- b) El ente público cuando menos anualmente analizará las cuentas por cobrar y procederá a identificar y relacionar aquellas con características de incobrabilidad las cuales deberán ser aprobadas por la autoridad correspondiente.

### **Depreciación y Amortización, del Ejercicio y Acumulada de Bienes.**

Depreciación y Amortización.- Es la distribución sistemática del costo de adquisición de un activo a lo largo de su vida útil.

El monto de la depreciación como la amortización se calculará considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro, y en una cuenta complementaria de activo como depreciación o amortización acumulada, a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar o amortizar restante.

- a) Costo de adquisición: Es el monto pagado de efectivo o equivalentes por un activo o servicio al momento de su adquisición.
- b) Valor de desecho: Es la mejor estimación del valor que tendrá el activo en la fecha en la que dejará de ser útil para el ente público. Esta fecha es la del fin de su vida útil, o la del fin de su vida económica y si no se puede determinar es igual a cero.
- c) Vida útil de un activo: Es el período durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público.

### **Revisión de la vida útil.**

La vida útil debe revisarse periódicamente y, si las expectativas actuales varían significativamente de las estimaciones previas, deben ajustarse los cargos en los períodos que restan de vida útil.

Se deberá valorar por el ente público si la vida útil del activo es definida o indefinida. Se considerará que un activo tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicio para el ente público, o a la utilización en la producción de bienes y servicios públicos.

Los activos con vida útil indefinida no se depreciarán, debiendo revisarse dicha vida útil cada ejercicio para determinar si existen hechos y circunstancias que permitan seguir manteniendo una vida útil indefinida para ese activo. En el supuesto de que no se den esas circunstancias, se cambiará la vida útil de indefinida a definida, contabilizándose como un cambio en la estimación contable.

Los activos con vida útil definida se depreciarán durante su vida útil.

### **Casos particulares.**

Los terrenos y los edificios son activos independientes y se tratarán contablemente por separado, incluso si han sido adquiridos conjuntamente. Con algunas excepciones, tales como minas, canteras y vertederos, los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se depreciarán. Los edificios tienen una vida limitada y, por tanto, son activos depreciables. Un incremento en el valor de los terrenos en

los que se asienta un edificio no afectará a la determinación del importe depreciable del edificio.

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3
1.2.4	BIENES MUEBLES		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	5	20
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	5	20
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	5	20
1.2.4.4.5	Embarcaciones	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10

### **Tratamiento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el costo de adquisición.**

El Impuesto al Valor Agregado no recuperable para los entes públicos forma parte del costo de adquisición del bien dado que el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental “VALUACION” en la explicación establece que el costo histórico de

las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria.

### **Monto de capitalización de los bienes muebles e intangibles.**

Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), podrán registrarse contablemente como un gasto y serán sujetos a los controles correspondientes.

Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea igual o superior a 70 veces el valor diario de la UMA, se registrarán contablemente como un aumento en el activo no circulante y se deberán identificar en el control administrativo para efectos de conciliación contable. Excepto en el caso de intangibles, cuya licencia tenga vigencia menor a un año, caso en el cual se le dará el tratamiento de gasto del período.

### **Diferencias obtenidas de la conciliación física-contable y de la baja de bienes.**

El reconocimiento inicial de las diferencias, tanto de existencias como de valores, que se obtengan como resultado de la conciliación física-contable de los bienes muebles, inmuebles e intangibles de los entes públicos, se reconocerán afectando las cuentas correspondientes al rubro 3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores y a la cuenta del grupo Activo No Circulante correspondiente. Lo anterior, independientemente de los procedimientos administrativos que deban realizarse de acuerdo a la normatividad correspondiente.

Las diferencias posteriores de valores que se obtengan como resultado de la conciliación física-contable de los bienes muebles, inmuebles e intangibles de los entes públicos, se reconocerán afectando las cuentas correspondientes al rubro 3.2.3 Revalúos y a la cuenta del grupo Activo No Circulante correspondiente.

Para el caso de la baja de bienes derivada, entre otros, por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro, ésta se registrará mediante abono a la cuenta de Activo no circulante que corresponda y un cargo a la cuenta 5.5.1.8 Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro. Lo anterior independientemente de los procedimientos administrativos que deban realizarse de acuerdo a la normatividad correspondiente.

### **Bienes sin valor de adquisición o sobrantes.**

En caso de no conocerse el valor de adquisición de algún bien, el mismo podrá ser asignado, para fines de registro contable por el área que designe la autoridad competente del ente público, considerando el valor de otros bienes con características similares o, en su defecto, el que se obtenga a través de otros mecanismos que juzgue pertinentes.

### **Bienes no localizados.**

Se procederá a la baja de los bienes y se realizarán los procedimientos administrativos correspondientes, notificándose a los órganos internos de control cuando:

- a) Como resultado de la realización de inventarios los bienes no sean localizados se efectuarán las investigaciones necesarias para su localización. Si una vez agotadas las investigaciones correspondientes los bienes no son encontrados, se efectuarán los trámites legales correspondientes.
- b) El bien se hubiere extraviado, robado o siniestrado, el ente público deberá levantar acta administrativa haciendo constar los hechos, así como cumplir los demás actos y formalidades establecidas en la legislación aplicable en cada caso.

### **Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio.**

Atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10-Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulada durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%.

El efecto de la actualización de las cuentas de activo, pasivo y patrimonio (reexpresión) se realizará contra la cuenta 3.1.3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio.

### **Cuentas por cobrar de ejercicios anteriores.**

Los entes públicos que, al 1 de enero de 2012, tengan cuentas por cobrar de ejercicios anteriores no registradas como activo derivadas del reconocimiento de ingresos devengados no recaudados, las deberán de reconocer en cuentas de orden y afectar presupuestariamente todos los momentos de ingresos al momento de su cobro.

### **Cambios en criterios, estimaciones contables y errores.**

#### **Cambios en criterios contables.**

Los cambios en criterios contables pueden obedecer, bien a una decisión voluntaria, debidamente justificada, que implique la obtención de una mejor información, o bien a la imposición de una norma.

a. Adopción voluntaria de un cambio de criterio contable. - Por la aplicación del Postulado Básico de consistencia no podrán modificarse los criterios contables de un ejercicio a otro, salvo casos excepcionales que se indicarán y justificarán en las notas. Se considerará que el cambio debe de ser aplicado en resultados de ejercicios anteriores.

b. Cambio de criterio contable por imposición normativa. - Un cambio de criterio contable por la adopción de una norma que regule el tratamiento de una transacción o hecho debe ser tratado de acuerdo con las disposiciones

transitorias que se establezcan en la propia norma. En ausencia de tales disposiciones transitorias el tratamiento será el mismo que el establecido en el punto anterior.

#### Cambios en las estimaciones contables.

Los cambios en aquéllas partidas que requieren realizar estimaciones y que son consecuencia de la obtención de información adicional, de una mayor experiencia o del conocimiento de nuevos hechos, no deben considerarse a los efectos señalados en el párrafo anterior como cambios de criterio contable o error.

El efecto del cambio en una estimación contable se contabilizará de forma prospectiva, afectando, según la naturaleza de la operación de que se trate, al resultado del ejercicio en que tiene lugar el cambio o, cuando proceda, directamente al patrimonio neto. El eventual efecto sobre ejercicios futuros se irá reconociendo en el transcurso de los mismos.

Cuando sea difícil distinguir entre un cambio de criterio contable o de estimación contable, se considerará este como cambio de estimación contable.

#### Errores.

Los entes públicos elaborarán sus Estados Financieros corrigiendo los errores realizados en ejercicios anteriores. Dichos errores pueden ser entre otros por omisiones, inexactitudes, imprecisiones, registros contables extemporáneos, errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

La corrección de los errores debe ser aplicada contra la cuenta 3.2.5.2 Cambios por Errores Contables.

### Matrices: Ingreso, egreso y bienes

Con referencia al artículo 41 de la LGCG es necesario establecer una interrelación automática de Clasificadores a la Lista de Cuentas, por lo tanto, es necesario establecer la matriz de CRI-LC, COG-LC y CBM-COG-LC, las cuales se detallan a continuación:

#### Matriz CRI-LC

CRI	Nombre	Características	Medio de pago	cargo	Cuenta de cargo	abono	Cuenta de abono
51	Productos	Cobro en término	Caja	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
51	Productos	Cobro en término	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
73	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	Cobro en una sola exhibición	Caja	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
73	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	Cobro en una sola exhibición	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
73	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	Cobro en parcialidades o diferido	Caja	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
73	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	Cobro en parcialidades o diferido	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
91	Transferencias y Asignaciones	Cobro en término	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
93	Subsidios y Subvenciones	Cobro en término	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Nota: La estructura de la Lista de Cuentas se detalla más adelante.

### Matriz COG-LC

COG	Concepto	TG	Lista de cuentas	Concepto
113	Sueldos base al personal permanente	1	5.1.1.1	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente
131	Primas por años de servicios efectivos prestados	1	5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	1	5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales
134	Compensaciones	1	5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales
141	Aportaciones de seguridad social	1	5.1.1.4	Seguridad Social
142	Aportaciones a fondos de vivienda	1	5.1.1.4	Seguridad Social
143	Aportaciones al sistema para el retiro	1	5.1.1.4	Seguridad Social
151	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	1	5.1.1.5	Otras prestaciones sociales y económicas
152	Indemnizaciones	1	5.1.1.5	Otras prestaciones sociales y económicas
159	Otras prestaciones sociales y económicas	1	5.1.1.5	Otras prestaciones sociales y económicas
171	Estímulos	1	5.1.1.6	Pago de estímulos a servidores públicos



**Manual de Contabilidad Gubernamental**

211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1	5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	1	5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales
213	Material estadístico y geográfico	1	5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	1	5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales
215	Material impreso e información digital	1	5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales
216	Material de limpieza	1	5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales
217	Materiales y útiles de enseñanza	1	5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	1	5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales
221	Productos alimenticios para personas	1	5.1.2.2	Alimentos y Utensilios
234	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	1	5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización
235	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	1	5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización
236	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	1	5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización
237	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	1	5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización
238	Mercancías adquiridas para su Comercialización	1	5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización
239	Otros productos adquiridos como materia prima	1	5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización
241	Productos minerales no metálicos	1	5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación
242	Cemento y productos de concreto	1	5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación
243	Cal, yeso y productos de yeso	1	5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación
244	Madera y productos de madera	1	5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación
245	Vidrio y productos de vidrio	1	5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación
246	Material eléctrico y electrónico	1	5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación
247	Artículos metálicos para la construcción	1	5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación
248	Materiales complementarios	1	5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1	5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación



*Manual de Contabilidad Gubernamental*

251	Productos químicos básicos	1	5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	1	5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
253	Medicinas y productos farmacéuticos	1	5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	1	5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	1	5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
256	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	1	5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
259	Otros productos químicos	1	5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	1	5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos
262	Carbón y sus derivados	1	5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos
271	Vestuario y uniformes	1	5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
272	Prendas de seguridad y protección personal	1	5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
273	Artículos deportivos	1	5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
274	Productos textiles	1	5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	1	5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
281	Sustancias y materiales explosivos	1	5.1.2.8	Materiales y suministros para Seguridad
282	Materiales de seguridad pública	1	5.1.2.8	Materiales y suministros para Seguridad
283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	1	5.1.2.8	Materiales y suministros para Seguridad
291	Herramientas menores	1	5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	1	5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1	5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	1	5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores
295	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1	5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1	5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores
297	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	1	5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores
298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	1	5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores



*Manual de Contabilidad Gubernamental*

299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	1	5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores
311	Energía eléctrica	1	5.1.3.1	Servicios Básicos
312	Gas	1	5.1.3.1	Servicios Básicos
313	Agua	1	5.1.3.1	Servicios Básicos
314	Telefonía tradicional	1	5.1.3.1	Servicios Básicos
315	Telefonía celular	1	5.1.3.1	Servicios Básicos
316	Servicios de telecomunicaciones y satélites	1	5.1.3.1	Servicios Básicos
317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	1	5.1.3.1	Servicios Básicos
318	Servicios postales y telegráficos	1	5.1.3.1	Servicios Básicos
319	Servicios integrales y otros servicios	1	5.1.3.1	Servicios Básicos
321	Arrendamiento de terrenos	1	5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento
322	Arrendamiento de edificios	1	5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1	5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento
324	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1	5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento
325	Arrendamiento de equipo de transporte	1	5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	1	5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento
327	Arrendamiento de activos intangibles	1	5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento
328	Arrendamiento financiero	1	5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento
329	Otros arrendamientos	1	5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1	5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	1	5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	1	5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios
334	Servicios de capacitación	1	5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios
335	Servicios de investigación científica y desarrollo	1	5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios



**Manual de Contabilidad Gubernamental**

336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	1	5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios
337	Servicios de protección y seguridad	1	5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios
338	Servicios de vigilancia	1	5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	1	5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios
341	Servicios financieros y bancarios	1	5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales
342	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	1	5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales
343	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	1	5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales
344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	1	5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales
345	Seguro de bienes patrimoniales	1	5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales
346	Almacenaje, envase y embalaje	1	5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales
347	Fletes y maniobras	1	5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales
348	Comisiones por ventas	1	5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales
349	Servicios financieros, bancarios y Comerciales integrales	1	5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	1	5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1	5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	1	5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación
354	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1	5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	1	5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación
356	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	1	5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	1	5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	1	5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación
359	Servicios de jardinería y fumigación	1	5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación



**Manual de Contabilidad Gubernamental**

361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	1	5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad
362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes Comerciales para promover la venta de bienes o servicios	1	5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad
363	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	1	5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad
364	Servicios de revelado de fotografías	1	5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad
365	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	1	5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad
366	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	1	5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad
369	Otros servicios de información	1	5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad
371	Pasajes aéreos	1	5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos
372	Pasajes terrestres	1	5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos
373	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	1	5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos
374	Autotransporte	1	5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos
375	Viáticos en el país	1	5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos
376	Viáticos en el extranjero	1	5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos
377	Gastos de instalación y traslado de menaje	1	5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos
378	Servicios integrales de traslado y viáticos	1	5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos
379	Otros servicios de traslado y hospedaje	1	5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos
381	Gastos de ceremonial	1	5.1.3.8	Servicios Oficiales
382	Gastos de orden social y cultural	1	5.1.3.8	Servicios Oficiales
383	Congresos y convenciones	1	5.1.3.8	Servicios Oficiales
384	Exposiciones	1	5.1.3.8	Servicios Oficiales
385	Gastos de representación	1	5.1.3.8	Servicios Oficiales
391	Servicios funerarios y de cementerios	1	5.1.3.9	Otros Servicios Generales
392	Impuestos y derechos	1	5.1.3.9	Otros Servicios Generales
393	Impuestos y derechos de importación	1	5.1.3.9	Otros Servicios Generales

*Manual de Contabilidad Gubernamental*

394	Sentencias y resoluciones judiciales	1	5.1.3.9	Otros Servicios Generales
395	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	1	5.1.3.9	Otros Servicios Generales
396	Otros gastos por responsabilidades	1	5.1.3.9	Otros Servicios Generales
398	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	1	5.1.3.9	Otros Servicios Generales
399	Otros servicios generales	1	5.1.3.9	Otros Servicios Generales
511	Muebles de oficina y estantería	2	1.2.4.1.1	Muebles de oficina y estantería
512	Muebles, excepto de oficina y estantería	2	1.2.4.1.2	Muebles, excepto de oficina y estantería
513	Bienes artísticos, culturales y científicos	2	1.2.4.7.1	Bienes artísticos, culturales y científicos
514	Objetos de valor	2	1.2.4.7.2	Objetos de valor
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	2	1.2.4.1.3	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información
519	Otros mobiliarios y equipos de administración	2	1.2.4.1.9	Otros mobiliarios y equipos de administración
521	Equipos y aparatos audiovisuales	2	1.2.4.2.1	Equipos y aparatos audiovisuales
522	Aparatos deportivos	2	1.2.4.2.2	Aparatos deportivos
523	Cámaras Fotográficas y de video	2	1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de video
529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	2	1.2.4.2.9	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo
541	Automóviles y camiones	2	1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre
542	Carrocerías y remolques	2	1.2.4.4.2	Carrocerías y remolques
549	Otros equipos de transporte	2	1.2.4.4.9	Otros equipos de transporte
551	Equipo de defensa y seguridad	2	1.2.4.5	Equipo de defensa y Seguridad
561	Maquinaria y equipo agropecuario	2	1.2.4.6.1	Maquinaria y equipo agropecuario
562	Maquinaria y equipo industrial	2	1.2.4.6.2	Maquinaria y equipo industrial
563	Maquinaria y equipo de construcción	2	1.2.4.6.3	Maquinaria y equipo de construcción
564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y Comercial	2	1.2.4.6.4	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y Comercial
565	Equipo de comunicación y telecomunicación	2	1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación
566	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	2	1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos
567	Herramientas y máquinas-herramienta	2	1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta



## *Manual de Contabilidad Gubernamental*

569	Otros equipos	2	1.2.4.6.9	Otros Equipos
911	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	3	N./A	N/A
912	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	3	N./A	N/A
913	Amortización de arrendamientos financieros nacionales	3	N./A	N/A
991	ADEFAS	3	N./A	N/A

Nota: La estructura de la Lista de Cuentas se detalla más adelante.

## Matriz COG-CBM/I



Matriz CBM/I-COG-LC

C	C	G	E	CB	C	C	G	E	Denominación	G	G	R	C	S	Subc
01	01	00	00	Inmueble	5	8	1	1	Terrenos	1	2	3	1	0	005811
03	02	01	10	Inmueble	5	8	3	1	Edificios e instalaciones	1	2	3	3	0	005831
6	2	2	1	Otro	6	2	2	1	Edificación no habitacional	1	2	3	6	2	006221
5	1	1	1	Mueble	5	1	1	1	Muebles de oficina y estantería	1	2	4	1	1	005111
5	1	2	1	Mueble	5	1	2	1	Muebles excepto de oficina y estantería	1	2	4	1	2	005121
5	1	5	1	Mueble	5	1	5	1	Computadoras y equipo periférico	1	2	4	1	3	005151
5	3	1	1	Mueble	5	3	1	1	Equipo para uso médico dental y para laboratorio	1	2	4	3	1	005311
5	4	1	1	Mueble	5	4	1	1	Automóviles y camiones	1	2	4	4	1	005411
5	6	1	1	Mueble	5	6	1	1	MAQ. Y EQ. P/ACT. AGROP.CONSTR.	1	2	4	6	1	005611
5	6	2	1	Mueble	5	6	2	1	Maquinaria y equipo industrial	1	2	4	6	2	005621
5	6	3	1	Mueble	5	6	3	1	Maquinaria y equipo de construcción	1	2	4	6	3	005631
5	6	5	1	Mueble	5	6	5	1	Equipo de comunicación y telecomunicación	1	2	4	6	5	005651
5	1	3	3	Mueble	5	1	3	3	Otros bienes artísticos culturales y científicos	1	2	4	7	1	005133
5	9	7	1	Intangible	5	9	7	1	Licencias informáticas e intelectuales	1	2	5	2	1	005971

Nota: La estructura de la Lista de Cuentas se detalla más adelante.

## Catálogo de Cuentas

### Lista de Cuentas:

En referencia a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en su artículo 4, 20, 37 y en el Manual de Contabilidad Gubernamental se puede extraer las siguientes definiciones y conceptos:

**Catálogo de cuentas:** el documento técnico integrado por la lista de cuentas, los instructivos de manejo de cuentas y las guías contabilizadoras:

- **Lista de cuentas:** Se considera LC a la relación ordenada y detallada de las cuentas contables, mediante la cual se clasifican el activo, pasivo y hacienda pública o patrimonio, los ingresos y gastos públicos, y cuentas denominadas de orden o memoranda.
- **Instructivo de manejo de cuentas:** Se considera que tiene como propósito indicar la clasificación y naturaleza, y las causas por las cuales se pueden cargar o abonar cada una de las cuentas identificadas en el catálogo, las cuentas que operarán contra las mismas en el sistema por partida doble e indica cómo interpretar el saldo de aquéllas.
- **Guías contabilizadoras:** Se considera que deben mostrar los momentos de registro contable de cada uno de los procesos administrativo/financieros del ente público y los asientos que se generan a partir de aquéllos, indicando para cada uno de ellos el documento soporte de los mismos.

Par establecer la "Lista de Cuentas" se apega al artículo 37 de la LGCG: "Para el registro de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos deberán ajustarse a sus respectivos catálogos de cuentas, cuyas listas de cuentas estarán alineadas, tanto conceptualmente como en sus principales agregados, al plan de cuentas que emita el consejo. Para tal propósito, se tomarán en consideración las necesidades de administración financiera de los entes públicos, así como las de control y fiscalización."

**Plan de cuentas:** El PC es el documento en el que se definirán los dos primeros agregados a los que deberán alinearse las listas de cuentas que formularán los entes públicos, se conforma por:

El código de cuentas ha sido diseñado con la finalidad de establecer una clasificación, flexible, ordenada y pormenorizada de las cuentas de mayor y de las subcuentas que se debe utilizar para el registro contable de las operaciones del ente público. La estructura presentada en este documento, permite formar agrupaciones que van de conceptos generales a particulares, el cual se conforma de 5 niveles de clasificación.

- 1er Agregado
  - **Género:** Considera el universo de la clasificación. (1 dígito)
  - **Grupo:** Determina el ámbito del universo en rubros compatibles con el género en forma estratificada, permitiendo conocer a niveles agregados su composición. (1 dígito)
  - **Rubro:** Permite la clasificación particular de las operaciones del ente público. (1 dígito)
- 2do Agregado
  - **Cuenta:** Establece el registro de las operaciones a nivel libro mayor. (1 dígito)
  - **Subcuenta Armonizada:** Constituye un mayor detalle de las cuentas. (1 dígito para cuentas vinculadas al presupuesto de egresos y que son de Balance)

Para alinear la LC al PC se detalla una **Sub-cuenta 2:** Necesidades internas. (4 dígitos)

Plan de Cuentas					
1er Agregado			2do agregado		
Genero	Grup	Rubr	Cuent	Sub	cta
o	o	o	a	cta	
X	X	X	X	X	Descripción
1					Activo
1	2				No Circulante
1	2	4			Bienes Muebles
1	2	4	1		Mobiliario y Eq. de Administración
1	2	4	1	3	Equipo de Cómputo

  

Lista de Cuentas						
Genero	Grupo	Rubro	Cuenta	Sub-cta	Propia	Descripción
o	o	o	a	cta		
1	2	4	1	3	5151	Computadoras

Con esta estructura se diseñó una Lista de Cuentas (9 dígitos) alineada al Plan de Cuentas del CONAC (5 dígitos), cual el PC no indica el 4to o 5to dígito se optó por un "cero" como comodín.

CUENTA	CONCEPTO	NATURALEZA	TIPO
1000	ACTIVO	Deudora	Acumulativa
1100	ACTIVO CIRCULANTE	Deudora	Acumulativa
1110	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	Deudora	Acumulativa
1111	EFFECTIVO	Deudora	Acumulativa
1111-01	CAJA GENERAL	Deudora	Acumulativa



**Manual de Contabilidad Gubernamental**

1111-01-01	DEPARTAMENTO DE TESORERIA	Deudora	Registro
1111-02	FONDO FIJO DE CAJA	Deudora	Acumulativa
1111-02-001	RODRIGUEZ RODRIGUEZ SATURNINO	Deudora	Registro
1112	BANCOS/TESORERIA	Deudora	Acumulativa
1112-01	BANCO MONEDA NACIONAL	Deudora	Acumulativa
1112-01-001	BANCO INVERLAT SA CV	Deudora	Acumulativa
1112-01-001-001	CUENTA NO. 478504	Deudora	Registro
1112-01-002	BANOBRAS SNC	Deudora	Acumulativa
1112-01-002-001	CUENTA CORRIENTE	Deudora	Registro
1112-01-003	HSBC MEXICO SA	Deudora	Acumulativa
1112-01-003-001	CTA. 4052731809	Deudora	Registro
1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	Deudora	Acumulativa
1122-01	CUENTAS POR COBRAR POR LA PRESTACION DE BIENES Y SERVICIOS	Deudora	Acumulativa
1122-01-001	CLIENTES	Deudora	Acumulativa
1122-01-001-001	CONTRATOS 1989	Deudora	Acumulativa
1122-01-001-001-0001	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	Deudora	Registro
1122-01-001-022	CONTRATOS 2012	Deudora	Acumulativa
1122-01-001-022-0001	TELEFOR CARRILLO SOFIA	Deudora	Registro
1122-01-001-022-0002	PANFILO LORETO OLIVIA	Deudora	Registro
1122-01-001-030	CONTRATOS 2020	Deudora	Acumulativa
1122-01-001-030-0001	NAVA FELIPE MARCELO	Deudora	Registro
1122-01-001-030-0002	MARTINEZ LOPEZ ELSA MARGARITA	Deudora	Registro
1122-71-01	Ingresos por Venta de Bienes de Organismos Descentralizados	Deudora	Registro
1122-71-02	Ingresos por Venta de Servicios de Organismos Descentralizados	Deudora	Registro
1122-73	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	Deudora	Registro
1122-91	Transferencias y Asignaciones	Deudora	Registro
1122-92	Transferencias al Resto del Sector Público	Deudora	Registro
1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	Deudora	Acumulativa
1123-01	DEUDORES DIVERSOS	Deudora	Acumulativa
1123-01-001	DEUDORES DIVERSOS	Deudora	Acumulativa
1123-01-001-001	MOYADO PAREDES LAURO WALTER	Deudora	Registro
1123-01-002	ANTICIPO DE SUELDO A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	Deudora	Acumulativa
1123-01-003	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	Deudora	Registro
1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	Deudora	Acumulativa
1124-61	x	Deudora	Acumulativa
1124-61-09	Otros Aprovechamientos	Deudora	Registro
1129	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	Deudora	Acumulativa
1130	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	Deudora	Acumulativa
1131	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	Deudora	Acumulativa
1132		Deudora	Acumulativa



**Manual de Contabilidad Gubernamental**

	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO		
1132-01	CHEVALI DE GUERRERO SA DE CV	Deudora	Registro
1220	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	Deudora	Acumulativa
1221	DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	Deudora	Acumulativa
1222	DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO	Deudora	Acumulativa
1223	INGRESOS POR RECUPERAR A LARGO PLAZO	Deudora	Acumulativa
1224	PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO	Deudora	Acumulativa
1224-1	Préstamos Otorgados a LP al Sector Público	Deudora	Acumulativa
1224-2	Préstamos Otorgados a LP al Sector Privado	Deudora	Acumulativa
1224-3	Préstamos Otorgados a LP al Sector Externo	Deudora	Acumulativa
1230	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	Deudora	Acumulativa
1231	TERRENOS	Deudora	Acumulativa
1231-01	RESERVA TERRITORIAL	Deudora	Acumulativa
1231-01-001	TERRENOS LOTIFICADOS DISPONIBLES	Deudora	Acumulativa
1231-01-001-001	POLIGONO EX EJIDO EL JARDIN	Deudora	Acumulativa
1231-01-001-001-001	COLONIA JARDIN	Deudora	Registro
1231-01-001-002	POLIGONO EX EJIDO EL PROGRESO	Deudora	Acumulativa
1231-01-001-002-001	COLONIA PROGRESO	Deudora	Registro
1231-01-001-003	POLIGONO EX EJIDO SANTA CRUZ	Deudora	Acumulativa
1231-01-001-003-001	COLONIA SANTA CRUZ	Deudora	Registro
1231-01-001-004	POLIGO LA LAJA	Deudora	Acumulativa
1231-01-001-004-001	COLONIA LA LAJA	Deudora	Registro
1231-01-001-005	POLIGONO EX EJIDO LA GARITA	Deudora	Acumulativa
1231-01-001-005-001	COLONIA GARITA	Deudora	Registro
1231-01-001-006	POLIGONO EX EJIDO CUMBRES DE LLANO LARGO	Deudora	Acumulativa
1231-01-001-006-001	CUMBRES DE LLANO LARGO	Deudora	Registro
1231-01-001-007	PUERTO MARQUEZ	Deudora	Acumulativa
1231-01-001-007-001	PUERTO MARQUEZ	Deudora	Registro
1231-01-001-008	RENACIMIENTO	Deudora	Acumulativa
1231-01-001-008-001	RENACIMIENTO	Deudora	Registro
1231-01-001-009	POLIGONO D	Deudora	Acumulativa
1231-01-001-009-001	POLIGONO D	Deudora	Registro
1231-01-001-010	POLIGONO E	Deudora	Acumulativa
1231-01-001-010-001	POLIGONO E	Deudora	Registro
1231-01-001-012	EMILIANO ZAPATA	Deudora	Acumulativa
1231-01-001-012-001	EMILIANO ZAPATA	Deudora	Registro
1231-01-001-013	OTROS	Deudora	Acumulativa
1231-01-001-013-001	OTROS	Deudora	Registro
1232	VIVIENDAS	Deudora	Acumulativa
1233	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	Deudora	Acumulativa
1233-1	EDIFICIOS	Deudora	Acumulativa
1233-1-001	OFICINA. GARITA	Deudora	Registro



**Manual de Contabilidad Gubernamental**

1233-1-002	OFINA EMILIANO ZAPATA -01	Deudora	Registro
1233-1-003	OFINA EMILIANO ZAPATA -02	Deudora	Registro
1233-1-004	PREDIO CUMBRES DE LLANO LARGO	Deudora	Registro
1234	INFRAESTRUCTURA	Deudora	Acumulativa
1234-1	Infraestructura de Carreteras	Deudora	Acumulativa
1234-2	Infraestructura Ferroviaria y Multimodal	Deudora	Acumulativa
1234-3	Infraestructura Portuaria	Deudora	Acumulativa
1234-4	Infraestructura Aeroportuaria	Deudora	Acumulativa
1234-5	Infraestructura de Telecomunicaciones	Deudora	Acumulativa
1234-6	Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones	Deudora	Acumulativa
1234-7	Infraestructura Eléctrica	Deudora	Acumulativa
1234-8	Infraestructura de Producción de Hidrocarburos	Deudora	Acumulativa
1234-9	Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica	Deudora	Acumulativa
1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	Deudora	Acumulativa
1235-1	Edificación Habitacional en Proceso	Deudora	Acumulativa
1235-2	Edificación no Habitacional en Proceso	Deudora	Acumulativa
1235-3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso	Deudora	Acumulativa
1235-4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso	Deudora	Acumulativa
1235-5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso	Deudora	Acumulativa
1235-6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso	Deudora	Acumulativa
1235-7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	Deudora	Acumulativa
1235-9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso	Deudora	Acumulativa
1236	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	Deudora	Acumulativa
1236-1	Edificación Habitacional en Proceso	Deudora	Acumulativa
1236-2	Edificación no Habitacional en Proceso	Deudora	Acumulativa
1236-3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso	Deudora	Acumulativa
1236-4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso	Deudora	Acumulativa
1236-5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso	Deudora	Acumulativa
1236-6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso	Deudora	Acumulativa
1236-7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	Deudora	Acumulativa
1236-9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso	Deudora	Acumulativa
1239	OTROS BIENES INMUEBLES	Deudora	Acumulativa
1240	BIENES MUEBLES	Deudora	Acumulativa
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	Deudora	Acumulativa
1241-1	Muebles de Oficina y Estantería	Deudora	Acumulativa
1241-1-001	MOB Y EQUIPO DE OFICINA	Deudora	Acumulativa
1241-1-001-0001	EQUIPO DE SONIDO	Deudora	Registro
1241-1-001-0002	ESCRITORIO CON ESCUADRA	Deudora	Registro
1241-1-51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	Deudora	Registro
1241-2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	Deudora	Acumulativa



**Manual de Contabilidad Gubernamental**

1241-3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	Deudora	Acumulativa
1241-3-001	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	Deudora	Acumulativa
1241-3-001-001	COMPUTADORA DELL	Deudora	Registro
1241-3-51504	MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO	Deudora	Registro
1241-9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	Deudora	Acumulativa
1241-9-001	OTROS MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	Deudora	Acumulativa
1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	Deudora	Acumulativa
1244	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Deudora	Acumulativa
1244-1	vehículos y equipo terrestre	Deudora	Acumulativa
1244-1-001	AUTOMOVILES Y EQUIPOS TERRESTRES	Deudora	Acumulativa
1244-1-001-0001	JEEP LIBERTY MODELO 2006 1J4GK48K26W136751	Deudora	Registro
1244-2	Carrocerías y Remolques	Deudora	Acumulativa
1244-3	Equipo Aeroespacial	Deudora	Acumulativa
1244-4	Equipo Ferroviario	Deudora	Acumulativa
1244-5	Embarcaciones	Deudora	Acumulativa
1244-9	Otros Equipos de Transporte	Deudora	Acumulativa
1245	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	Deudora	Acumulativa
1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	Deudora	Acumulativa
1246-1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	Deudora	Acumulativa
1246-2	Maquinaria y Equipo Industrial	Deudora	Acumulativa
1246-2-56206	MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS PARA INDUSTRIA	Deudora	Registro
1246-3	Maquinaria y Equipo de Construcción	Deudora	Acumulativa
1246-3-56301	APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	Deudora	Registro
1246-4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	Deudora	Acumulativa
1246-4-001	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	Deudora	Acumulativa
1246-4-001-0001	CARRIER SERIE 104838	Deudora	Registro
1246-4-56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	Deudora	Registro
1246-5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	Deudora	Acumulativa
1246-5-56502	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	Deudora	Registro
1246-6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	Deudora	Acumulativa
1246-7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	Deudora	Acumulativa
1246-9	Otros Equipos	Deudora	Acumulativa
1246-9-001	EQUIPO TOPOGRAFICO	Deudora	Acumulativa
1246-9-001-0001	TAQUIMETRO	Deudora	Registro
1250	ACTIVOS INTANGIBLES	Deudora	Acumulativa
1251	SOFTWARE	Deudora	Acumulativa
1252	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	Deudora	Acumulativa
1252-1	Patentes	Deudora	Acumulativa
1252-2	Marcas	Deudora	Acumulativa
1252-3	Derechos	Deudora	Acumulativa
1259	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	Deudora	Acumulativa



**Manual de Contabilidad Gubernamental**

1260	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	Acredora	Acumulativa
1261	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	Acredora	Acumulativa
1261-3	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	Acredora	Acumulativa
1261-3-001	DEPRECIAACION DE EDIFICIOS	Acredora	Acumulativa
1261-3-001-001	OFICINA. GARITA	Acredora	Registro
1262	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA	Acredora	Acumulativa
1263	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	Acredora	Acumulativa
1263-1	DEPRECIAACION DE BIENES MUEBLES	Acredora	Acumulativa
1263-1-001	DEPRECIAACION DE MOBILIARIO DE OFICINA	Acredora	Acumulativa
1263-1-001-001	EQUIPO DE SONIDO	Acredora	Registro
1263-1-002	DEPR. ACUM. DE EQUIPO DE COMPUTO	Acredora	Acumulativa
1263-1-002-001	COMPUTADORA DELL	Acredora	Registro
1263-1-003	DEPRECIAACION ACOMULADA DE AIRE ACONDICIONADO	Acredora	Acumulativa
1263-1-003-001	CARRIER SERIE 104838	Acredora	Registro
1263-4	DEPRECIAACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	Acredora	Acumulativa
1263-4-001	DEPRECIAACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	Acredora	Acumulativa
1263-4-001-001	JEEP LIBERTY MODELO 2006 1J4GK48K26W136751	Acredora	Registro
1263-6	DEPRECIAACION DE OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	Acredora	Acumulativa
1263-6-001	DEPRECIAACION DE OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	Acredora	Acumulativa
1263-6-001-001	TEODOLITO DIGITAL DGT2 SERIE 73512	Acredora	Registro
1263-7	DEPRECIAACION DE EQUIPOS DE COMUNICACION	Acredora	Acumulativa
1263-7-001	CAMARA DE CIRCUITO CERRADO	Acredora	Registro
1264	DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	Acredora	Acumulativa
1265	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	Acredora	Acumulativa
1270	ACTIVOS DIFERIDOS	Deudora	Acumulativa
1271	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	Deudora	Acumulativa
1272	DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	Deudora	Acumulativa
1273	GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO	Deudora	Acumulativa
1274	ANTICIPOS A LARGO PLAZO	Deudora	Acumulativa
1275	BENEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADOS POR ADELANTADO	Deudora	Acumulativa
1279	OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	Deudora	Acumulativa
1280	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	Acredora	Acumulativa
1281	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	Acredora	Acumulativa
1282	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	Acredora	Acumulativa
1283	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE INGRESOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	Acredora	Acumulativa
1284	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO	Acredora	Acumulativa
1289	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE OTRAS CUENTAS INCOBRABLES A LARGO PLAZO	Acredora	Acumulativa



**Manual de Contabilidad Gubernamental**

1290	OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	Deudora	Acumulativa
1291	BIENES EN CONCESIÓN	Deudora	Acumulativa
1292	BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	Deudora	Acumulativa
1293	BIENES EN COMODATO	Deudora	Acumulativa
1293-01	BIENES EN COMODATO	Deudora	Acumulativa
1293-01-001	RESERVA TERRITORIAL PARQUE BICENTENARIO	Deudora	Registro
2000	PASIVO	Acredora	Acumulativa
2100	PASIVO CIRCULANTE	Acredora	Acumulativa
2110	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	Acredora	Acumulativa
2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	Acredora	Acumulativa
2111-1	Remuneración por pagar al Personal de carácter permanente a CP	Acredora	Acumulativa
2111-1-11301	SUELdos AL PERSONAL DE BASE	Acredora	Registro
2111-1-11302	SANCHEZ AYALA NADIA ALEJANDRA	Acredora	Registro
2111-1-11303	ARCINIEGA CISNEROS DEMETRIO	Acredora	Registro
2111-2	Remuneración por pagar al Personal de carácter transitorio a CP	Acredora	Acumulativa
2111-3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP	Acredora	Acumulativa
2111-3-13201	PRIMAS DE VACACIONES	Acredora	Registro
2111-3-13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	Acredora	Registro
2111-3-13402	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS	Acredora	Registro
2111-4	Seguridad Social y Seguros por pagar a CP	Acredora	Acumulativa
2111-4-14102	APORTACIONES AL IMSS	Acredora	Registro
2111-5	Otras prestaciones sociales y económicas por pagar a CP	Acredora	Acumulativa
2111-5-001	PAGO DE INDEMNIZACION A PARCIALIDADES	Acredora	Acumulativa
2111-5-001-0001	AGUILAR SAAVEDRA GERMAN	Acredora	Registro
2111-5-15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	Acredora	Registro
2111-5-15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	Acredora	Registro
2111-5-15901	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	Acredora	Registro
2111-6	Estímulos a servidores públicos por pagar a CP	Acredora	Acumulativa
2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	Acredora	Acumulativa
2112-1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	Acredora	Acumulativa
2112-1-000001	CABLEMAS TELECOMUNICACIONES SA DE CV	Acredora	Registro
2112-1-001	PROVEEDORES Y ACREDITADORES	Acredora	Acumulativa
2112-1-001-001	TELEFONOS DE MEXICO SA CV	Acredora	Registro
2112-1-21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL	Acredora	Registro
2112-1-21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	Acredora	Registro
2112-1-21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	Acredora	Registro
2112-1-21502	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES	Acredora	Registro
2112-1-21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	Acredora	Registro
2112-1-21701	MATERIALES PARA ENSEÑANZA	Acredora	Registro
2112-1-22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	Acredora	Registro
2112-1-24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	Acredora	Registro
2112-1-25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA	Acredora	Registro



**Manual de Contabilidad Gubernamental**

2112-1-26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	Acredora	Registro
2112-1-27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	Acredora	Registro
2112-1-29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	Acredora	Registro
2112-1-29401	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES	Acredora	Registro
2112-1-29901	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES	Acredora	Registro
2112-1-31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	Acredora	Registro
2112-1-31301	AGUA	Acredora	Registro
2112-1-31401	TELEFONÍA TRADICIONAL	Acredora	Registro
2112-1-31801	SERVICIO POSTAL	Acredora	Registro
2112-1-32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	Acredora	Registro
2112-1-32701	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	Acredora	Registro
2112-1-33101	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	Acredora	Registro
2112-1-33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	Acredora	Registro
2112-1-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	Acredora	Registro
2112-1-34101	COMISIONES BANCARIAS	Acredora	Registro
2112-1-34102	RECARGOS Y ACTUALIZACIONES	Acredora	Registro
2112-1-34104	HONORARIOS FIDUCIARIOS	Acredora	Registro
2112-1-34301	GASTOS INHERENTES A LA RECAUDACIÓN	Acredora	Registro
2112-1-34401	SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO	Acredora	Registro
2112-1-35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Acredora	Registro
2112-1-35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	Acredora	Registro
2112-1-35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	Acredora	Registro
2112-1-35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	Acredora	Registro
2112-1-36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	Acredora	Registro
2112-1-37201	PASAJES TERRESTRES	Acredora	Registro
2112-1-37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	Acredora	Registro
2112-1-38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	Acredora	Registro
2112-1-39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	Acredora	Registro
2112-1-39402	INDEMNIZACIONES POR EXPROPIACIONES	Acredora	Registro
2112-1-39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	Acredora	Registro
2112-1-39902	OTROS SERVICIOS GENERALES	Acredora	Registro
2112-2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP	Acredora	Acumulativa
2112-2-000001	CABLEMAS TELECOMUNICACIONES SA DE CV	Acredora	Registro
2112-2-51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	Acredora	Registro
2112-2-51504	MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO	Acredora	Registro
2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	Acredora	Acumulativa
2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	Acredora	Acumulativa



*Manual de Contabilidad Gubernamental*

2117-1	RETENCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	Acredora	Acumulativa
2117-1-001	ISR RETENIDO DE SALARIOS	Acredora	Acumulativa
2117-1-001-001	ISR SALARIOS RETENIDO EJERCICIO DEL 2017 Y ANTERIORES	Acredora	Registro
2117-1-001-002	ISR DE SALARIOS 2018	Acredora	Registro
2117-1-001-003	ISR DE SALARIOS 2019	Acredora	Registro
2117-1-001-004	ISR DE SALARIOS 2020	Acredora	Registro
2117-2	RETENCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL POR PAGAR	Acredora	Acumulativa
2117-2-001	CUOTAS AL IMSS	Acredora	Acumulativa
2117-2-001-001	APORTACION PATRONAL	Acredora	Registro
2117-2-001-002	APORTACION TRABAJADOR	Acredora	Registro
2117-2-002	APORTACIONES AL INFONAVIT	Acredora	Acumulativa
2117-2-002-001	APORTACION PATRONAL	Acredora	Registro
2117-2-002-002	SERRANO PEÑALOZA CONSTANCIO	Acredora	Registro
2117-2-003	CUOTAS DE R.C.V	Acredora	Acumulativa
2117-2-003-001	APORTACION PATRONAL	Acredora	Registro
2117-2-003-002	APORTACION DEL TRABAJADOR	Acredora	Registro
2117-2-004	CONVENIOS Y OTROS	Acredora	Acumulativa
2117-2-004-001	CONVENIO DE CUOTAS PATRONALES DEL IMSS	Acredora	Registro
2117-3	IMPUESTOS POR PAGAR	Acredora	Acumulativa
2117-39801	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	Acredora	Registro
2117-5	IMPUESTOS SOBRE LA NOMINA Y OTRO QUE DERIVEN DE UNA RELACION POR PERSONAL POR PAGAR	Acredora	Acumulativa
2117-5-001	IMPUESTO DEL 2 % AL ESTADO	Acredora	Registro
2117-9	OTRAS RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	Acredora	Acumulativa
2117-9-001	RETENCION DEL 10% I.S.R. HONORARIOS	Acredora	Acumulativa
2117-9-001-001	NOMBRE DEL PRESTADOR	Acredora	Registro
2117-9-002	10% IVA RETENIDOPOR PAGAR	Acredora	Acumulativa
2117-9-002-001	NOMBRE DEL PRESTADOR	Acredora	Registro
2117-9-003	PENSION ALIMENTICIA	Acredora	Acumulativa
2117-9-003-001	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	Acredora	Registro
2117-9-004	RETENCIONES DE FONDO DE AHORRO	Acredora	Acumulativa
2117-9-004-001	RETENCIONES DE FONDO DE AHORRO	Acredora	Registro
2120	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	Acredora	Acumulativa
2121	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	Acredora	Acumulativa
2150	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	Acredora	Acumulativa
2151	INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO	Acredora	Acumulativa
2152	INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO	Acredora	Acumulativa
2159	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	Acredora	Acumulativa
2159-01	CARTERA DE CLIENTES	Acredora	Acumulativa
2159-01-001	CONTRATOS 1989	Acredora	Registro
2159-01-030	CONTRATOS 2020	Acredora	Registro



**Manual de Contabilidad Gubernamental**

2170	PROVISIONES A CORTO PLAZO	Acredora	Acumulativa
2171	PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO	Acredora	Acumulativa
2172	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO	Acredora	Acumulativa
2179	OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO	Acredora	Acumulativa
2190	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	Acredora	Acumulativa
2191	INGRESOS POR CLASIFICAR	Acredora	Acumulativa
2192	RECAUDACIÓN POR PARTICIPAR	Acredora	Acumulativa
2199	OTROS PASIVOS CIRCULANTES	Acredora	Acumulativa
2200	PASIVO NO CIRCULANTE	Acredora	Acumulativa
2210	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	Acredora	Acumulativa
2211	PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO	Acredora	Acumulativa
2240	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	Acredora	Acumulativa
2241	CRÉDITOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	Acredora	Acumulativa
2242	INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO	Acredora	Acumulativa
2249	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	Acredora	Acumulativa
2250	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	Acredora	Acumulativa
2251	FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO	Acredora	Acumulativa
2252	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	Acredora	Acumulativa
2253	FONDOS CONTINGENTES A LARGO PLAZO	Acredora	Acumulativa
2254	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A LARGO PLAZO	Acredora	Acumulativa
2255	OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	Acredora	Acumulativa
2256	VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A LARGO PLAZO	Acredora	Acumulativa
2260	PROVISIONES A LARGO PLAZO	Acredora	Acumulativa
2261	PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO	Acredora	Acumulativa
2262	PROVISIÓN PARA PENSIONES A LARGO PLAZO	Acredora	Acumulativa
2263	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	Acredora	Acumulativa
2269	OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO	Acredora	Acumulativa
2269-01	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	Acredora	Acumulativa
2269-01-001	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	Acredora	Registro
3000	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	Acredora	Acumulativa
3100	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	Acredora	Acumulativa
3110	APORTACIONES	Acredora	Acumulativa
3110-01	APORTACIONES	Acredora	Acumulativa
3110-01-001	APORTACION DEL GOBIERNO FEDERAL	Acredora	Registro
3110-01-002	APORTACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO	Acredora	Registro
3110-01-003	APORTACION DEL OTROS SECTORES DE GOBIERNO	Acredora	Acumulativa
3110-01-003-001	APORTACIONES DE SECTOR	Acredora	Registro
3110-01-003-002	APORTACIONES DE INMUEBLES	Acredora	Registro
3110-01-003-003	OTRAS	Acredora	Registro



**Manual de Contabilidad Gubernamental**

3110-01-003-004	TERRENOS DISPONIBLES	Acredora	Registro
3110-01-003-005	MOBILIARIO DEPRECIADO EN USO	Acredora	Registro
3110-01-003-006	CAMIONETA CHEVROLET 1991	Acredora	Registro
3120	DONACIONES DE CAPITAL	Acredora	Acumulativa
3120-01	DONACIONES DE CAPITAL	Acredora	Acumulativa
3130	ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	Acredora	Acumulativa
3200	HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	Acredora	Acumulativa
3210	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)	Acredora	Acumulativa
3210-01	RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)	Acredora	Acumulativa
3210-01-001	RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)	Acredora	Registro
3210-2018	Resultado del Ejercicio Actual 2018	Acredora	Registro
3210-2019	Resultado del Ejercicio Actual 2019	Acredora	Registro
3210-2020	Resultado del Ejercicio Actual 2020	Acredora	Registro
3220	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	Acredora	Acumulativa
3220-01	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	Acredora	Acumulativa
3220-01-001	AL AÑO 1976 AL 2012	Acredora	Registro
3220-01-002	EJERCICIO 2013	Acredora	Registro
3220-01-003	EJERCICIO 2014	Acredora	Registro
3220-01-004	EJERCICIO 2015	Acredora	Registro
3220-01-005	EJERCICIO 2016	Acredora	Registro
3220-01-006	EJERCICIO 2017	Acredora	Registro
3220-01-007	EJERCICIO 2018	Acredora	Registro
3220-01-008	DEPURACION DE CUENTAS	Acredora	Registro
3220-2018	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES 2018	Acredora	Registro
3220-2019	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES 2019	Acredora	Registro
3230	REVALÚOS	Acredora	Acumulativa
3231	REVALÚO DE BIENES INMUEBLES	Acredora	Acumulativa
3232	REVALÚO DE BIENES MUEBLES	Acredora	Acumulativa
3233	REVALÚO DE BIENES INTANGIBLES	Acredora	Acumulativa
3239	OTROS REVALÚOS	Acredora	Acumulativa
3240	RESERVAS	Acredora	Acumulativa
3241	RESERVAS DE PATRIMONIO	Acredora	Acumulativa
3242	RESERVAS TERRITORIALES	Acredora	Acumulativa
3243	RESERVAS POR CONTINGENCIAS	Acredora	Acumulativa
3250	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	Acredora	Acumulativa
3251	CAMBIO EN POLÍTICAS CONTABLES	Acredora	Acumulativa
3251-01	CAMBIO EN POLÍTICAS CONTABLES	Acredora	Acumulativa
3252	CAMBIO POR ERRORES CONTABLES	Acredora	Acumulativa
3252-01	CAMBIO POR ERRORES CONTABLES	Acredora	Acumulativa
3252-01-01	CAMBIO POR ERRORES CONTABLES	Acredora	Registro
3300	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	Acredora	Acumulativa
3310	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	Acredora	Acumulativa



**Manual de Contabilidad Gubernamental**

3320	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	Acredora	Acumulativa
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	Acredora	Acumulativa
4100	INGRESOS DE GESTIÓN	Acredora	Acumulativa
4151	PRODUCTOS	Acredora	Acumulativa
4151-01	INTERESES BANCARIOS	Acredora	Acumulativa
4151-01-01	BANOBRAS	Acredora	Registro
4169	OTROS APROVECHAMIENTOS	Acredora	Acumulativa
4169-01	INTERESES FINANCIEROS Y MORATORIOS	Acredora	Acumulativa
4169-01-001	INTERESES FINANCIEROS POR VENTA DE TERRENOS	Acredora	Registro
4169-01-002	INTERESES MORATORIOS POR VENTA DE TERRENOS	Acredora	Registro
4169-02	INTERESES BANCARIOS	Acredora	Acumulativa
4169-02-001	INTERESES BANCARIOS GENERADOS	Acredora	Registro
4170	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Acredora	Acumulativa
4171	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	Acredora	Acumulativa
4172	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	Acredora	Acumulativa
4173	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	Acredora	Acumulativa
4173-01	INGRESOS POR VENTA DE BIENES	Acredora	Acumulativa
4173-01-01	CONTRATOS 2020	Acredora	Registro
4173-02	INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	Acredora	Acumulativa
4173-02-01	REGULARIZACION PARQUE EL VELADERO	Acredora	Registro
4173-02-02	INGRESOS POR ESCRITURACION	Acredora	Registro
4173-02-03	CAMBIO DE NOMBRE GASTOS ADMINISTRATIVOS	Acredora	Registro
4173-02-04	LIBERACIONES DE CLAUSULAS	Acredora	Registro
4173-02-05	CONSTANCIAS DE NO ADEUDOS	Acredora	Registro
4173-02-06	CONSTANCIAS DE NO ADEUDOS PARQUE EL VELADERO	Acredora	Registro
4173-02-07	DIVERSOS	Acredora	Registro
4173-02-08	INSPECCIONES DE CAMPO	Acredora	Registro
4173-02-09	COPIAS DE EXPEDIENTES	Acredora	Registro
4173-02-10	SUB-DIVISION O FUSION DE LOTE	Acredora	Registro
4173-02-11	PROGRAMA DE REFORESTACION	Acredora	Registro
4173-02-12	TRAMITE DE CONSTANCIA DE NO PROPIEDAD	Acredora	Registro
4173-03	INTERESES FINANCIEROS Y MORATORIOS	Acredora	Acumulativa
4173-03-01	INTERESES FINANCIEROS POR VENTA DE TERRENOS	Acredora	Registro
4173-03-02	INTERESES MORATORIOS POR VENTA DE TERRENOS	Acredora	Registro
4300	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	Acredora	Acumulativa
4310	INGRESOS FINANCIEROS	Acredora	Acumulativa
4390	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	Acredora	Acumulativa
4395	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	Acredora	Acumulativa
4396	UTILIDADES POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	Acredora	Acumulativa



**Manual de Contabilidad Gubernamental**

4397	DIFERENCIAS POR REESTRUCTURACIÓN DE DEUDA PÚBLICA A FAVOR	Acredora	Acumulativa
4399	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	Acredora	Acumulativa
5000	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	Deudora	Acumulativa
5100	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Deudora	Acumulativa
5110	SERVICIOS PERSONALES	Deudora	Acumulativa
5111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	Deudora	Acumulativa
5111-01	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	Deudora	Acumulativa
5111-11301	SUELdos AL PERSONAL DE BASE	Deudora	Registro
5112	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	Deudora	Acumulativa
5112-02	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	Deudora	Acumulativa
5113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	Deudora	Acumulativa
5113-03	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	Deudora	Acumulativa
5113-03-1306	HONORARIOS ESPECIALES	Deudora	Acumulativa
5113-13201	PRIMAS DE VACACIONES	Deudora	Registro
5113-13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	Deudora	Registro
5113-13402	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS	Deudora	Registro
5114	SEGURIDAD SOCIAL	Deudora	Acumulativa
5114-14102	APORTACIONES AL IMSS	Deudora	Registro
5115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	Deudora	Acumulativa
5115-05	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	Deudora	Acumulativa
5115-15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	Deudora	Registro
5115-15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	Deudora	Registro
5115-15901	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	Deudora	Registro
5116	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	Deudora	Acumulativa
5116-06	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	Deudora	Acumulativa
5120	MATERIALES Y SUMINISTROS	Deudora	Acumulativa
5121	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	Deudora	Acumulativa
5121-02	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	Deudora	Acumulativa
5121-03	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	Deudora	Acumulativa
5121-04	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	Deudora	Acumulativa
5121-05	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	Deudora	Acumulativa
5121-06	MATERIAL DE LIMPIEZA	Deudora	Acumulativa
5121-07	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	Deudora	Acumulativa
5121-08	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	Deudora	Acumulativa
5121-21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL	Deudora	Registro
5121-21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	Deudora	Registro
5121-21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	Deudora	Registro
5121-21502	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES	Deudora	Registro
5121-21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	Deudora	Registro
5121-21701	MATERIALES PARA ENSEÑANZA	Deudora	Registro



**Manual de Contabilidad Gubernamental**

5122	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	Deudora	Acumulativa
5122-01	ALIMENTOS Y UTENCIOS	Deudora	Acumulativa
5122-22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	Deudora	Registro
5123	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	Deudora	Acumulativa
5124	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	Deudora	Acumulativa
5124-05	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	Deudora	Acumulativa
5124-06	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	Deudora	Acumulativa
5124-24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	Deudora	Registro
5125	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	Deudora	Acumulativa
5125-03	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICO	Deudora	Acumulativa
5125-25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA	Deudora	Registro
5126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	Deudora	Acumulativa
5126-01	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADICTIVOS	Deudora	Acumulativa
5126-26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	Deudora	Registro
5127	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	Deudora	Acumulativa
5127-01	VESTUARIOS Y UNIFORMES	Deudora	Acumulativa
5127-27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	Deudora	Registro
5128	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	Deudora	Acumulativa
5129	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	Deudora	Acumulativa
5129-01	HERRAMIENTAS MENORES	Deudora	Acumulativa
5129-03	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	Deudora	Acumulativa
5129-04	REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE INFORMACION	Deudora	Acumulativa
5129-06	REFACCIONES Y ACCESORIO MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	Deudora	Acumulativa
5129-29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	Deudora	Registro
5129-29401	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES	Deudora	Registro
5130	SERVICIOS GENERALES	Deudora	Acumulativa
5131	SERVICIOS BÁSICOS	Deudora	Acumulativa
5131-01	AENERGIA ELECTRICA	Deudora	Acumulativa
5131-03	AGUA	Deudora	Acumulativa
5131-04	TELEFONIA TRADICIONAL	Deudora	Acumulativa
5131-05	TELEFONIA CELULAR	Deudora	Acumulativa
5131-06	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	Deudora	Acumulativa
5131-07	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	Deudora	Acumulativa
5131-09	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	Deudora	Acumulativa
5131-31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	Deudora	Registro
5131-31301	AGUA	Deudora	Registro
5131-31401	TELEFONÍA TRADICIONAL	Deudora	Registro
5131-31801	SERVICIO POSTAL	Deudora	Registro
5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	Deudora	Acumulativa



**Manual de Contabilidad Gubernamental**

5132-03	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	Deudora	Acumulativa
5132-32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	Deudora	Registro
5132-32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	Deudora	Registro
5132-32701	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	Deudora	Registro
5133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	Deudora	Acumulativa
5133-01	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	Deudora	Acumulativa
5133-04	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	Deudora	Acumulativa
5133-08	SERVICIOS DE VIGILANCIA	Deudora	Acumulativa
5133-09	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	Deudora	Acumulativa
5133-33101	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	Deudora	Registro
5133-33603	IMPRESIONES DE DOCTOS.OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SER. PÚB., IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, ...	Deudora	Registro
5134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	Deudora	Acumulativa
5134-01	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	Deudora	Acumulativa
5134-04	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	Deudora	Acumulativa
5134-05	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	Deudora	Acumulativa
5134-07	FLETES Y MANIOBRAS	Deudora	Acumulativa
5134-34101	COMISIONES BANCARIAS	Deudora	Registro
5134-34102	RECARGOS Y ACTUALIZACIONES	Deudora	Registro
5134-34104	HONORARIOS FIDUCIARIOS	Deudora	Registro
5134-34301	GASTOS INHERENTES A LA RECAUDACIÓN	Deudora	Registro
5134-34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	Deudora	Registro
5135	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	Deudora	Acumulativa
5135-01	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	Deudora	Acumulativa
5135-02	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	Deudora	Acumulativa
5135-03	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA	Deudora	Acumulativa
5135-05	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	Deudora	Acumulativa
5135-07	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	Deudora	Acumulativa
5135-35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Deudora	Registro
5135-35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	Deudora	Registro
5135-35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	Deudora	Registro
5135-35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	Deudora	Registro
5136	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	Deudora	Acumulativa
5136-02	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	Deudora	Acumulativa
5136-09	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	Deudora	Acumulativa

**Manual de Contabilidad Gubernamental**

5136-36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	Deudora	Registro
5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	Deudora	Acumulativa
5137-02	PASAJES TERRESTRES	Deudora	Acumulativa
5137-09	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	Deudora	Acumulativa
5137-37201	PASAJES TERRESTRES	Deudora	Registro
5137-37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	Deudora	Registro
5138	SERVICIOS OFICIALES	Deudora	Acumulativa
5138-05	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	Deudora	Acumulativa
5138-38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	Deudora	Registro
5139	OTROS SERVICIOS GENERALES	Deudora	Acumulativa
5139-01	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	Deudora	Acumulativa
5139-02	IMPUESTOS Y DERECHOS	Deudora	Acumulativa
5139-04	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES	Deudora	Acumulativa
5139-05	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	Deudora	Acumulativa
5139-06	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	Deudora	Acumulativa
5139-08	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	Deudora	Acumulativa
		Deudora	Acumulativa
5139-09	OTROS SERVICIOS GENERALES	Deudora	Acumulativa
5139-39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	Deudora	Registro
5139-39801	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	Deudora	Registro
		Deudora	Acumulativa
5139-39902	OTROS SERVICIOS GENERALES	Deudora	Registro
5252	JUBILACIONES	Deudora	Acumulativa
5259	OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES	Deudora	Acumulativa
5260	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	Deudora	Acumulativa
5261	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS AL GOBIERNO	Deudora	Acumulativa
5262	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A ENTIDADES PARAESTATALES	Deudora	Acumulativa
5270	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	Deudora	Acumulativa
5271	TRANSFERENCIAS POR OBLIGACIONES DE LEY	Deudora	Acumulativa
5280	DONATIVOS	Deudora	Acumulativa
5281	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	Deudora	Acumulativa
5282	DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	Deudora	Acumulativa
5283	DONATIVOS A FIDEICOMISO, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS PRIVADOS	Deudora	Acumulativa
5284	DONATIVOS A FIDEICOMISO, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS ESTATALES	Deudora	Acumulativa
5285	DONATIVOS INTERNACIONALES	Deudora	Acumulativa
5290	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	Deudora	Acumulativa
5291	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR A GOBIERNOS EXTRANJEROS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES	Deudora	Acumulativa
5292	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO EXTERNO	Deudora	Acumulativa
5300	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	Deudora	Acumulativa
5310	PARTICIPACIONES	Deudora	Acumulativa



**Manual de Contabilidad Gubernamental**

5311	PARTICIPACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	Deudora	Acumulativa
5312	PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	Deudora	Acumulativa
5320	APORTACIONES	Deudora	Acumulativa
5321	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	Deudora	Acumulativa
5322	APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	Deudora	Acumulativa
5330	CONVENIOS	Deudora	Acumulativa
5331	CONVENIOS DE REASIGNACIÓN	Deudora	Acumulativa
5332	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN Y OTROS	Deudora	Acumulativa
5400	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	Deudora	Acumulativa
5410	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	Deudora	Acumulativa
5411	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	Deudora	Acumulativa
5412	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	Deudora	Acumulativa
5420	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	Deudora	Acumulativa
5421	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	Deudora	Acumulativa
5422	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	Deudora	Acumulativa
5430	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	Deudora	Acumulativa
5431	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	Deudora	Acumulativa
5432	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	Deudora	Acumulativa
5440	COSTO POR COBERTURAS	Deudora	Acumulativa
5441	COSTO POR COBERTURAS	Deudora	Acumulativa
5450	APOYOS FINANCIEROS	Deudora	Acumulativa
5451	APOYOS FINANCIEROS A INTERMEDIARIOS	Deudora	Acumulativa
5452	APOYO FINANCIEROS A AHORRADORES Y DEUDORES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL	Deudora	Acumulativa
5500	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	Deudora	Acumulativa
5510	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	Deudora	Acumulativa
5511	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	Deudora	Acumulativa
5512	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVO NO CIRCULANTE	Deudora	Acumulativa
5513	DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES	Deudora	Acumulativa
5514	DEPRECIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	Deudora	Acumulativa
5515	DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	Deudora	Acumulativa
5515-01	DEPRECIACIONES	Deudora	Acumulativa
5515-01-001	DEPRECIAACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO	Deudora	Registro
5515-01-002	DEPRECIAACION DE EQUIPO DE COMPUTO	Deudora	Registro
5515-01-003	DEPRECIAACION DEL EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	Deudora	Registro
5515-01-004	DEPRECIAACION DE OTROS EQUIPOS	Deudora	Registro
5515-01-005	EQUIPOS DE COMUNICACION	Deudora	Registro
5516	DETERIORO DE LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS	Deudora	Acumulativa
5517	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	Deudora	Acumulativa
5518	DISMINUCIÓN DE BIENES POR PÉRDIDA, OBSOLESCENCIA Y DETERIORO	Deudora	Acumulativa



**Manual de Contabilidad Gubernamental**

5520	PROVISIONES	Deudora	Acumulativa
5521	PROVISIONES DE PASIVOS A CORTO PLAZO	Deudora	Acumulativa
5522	PROVISIONES DE PASIVOS A LARGO PLAZO	Deudora	Acumulativa
5530	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	Deudora	Acumulativa
5590	OTROS GASTOS	Deudora	Acumulativa
5591	GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	Deudora	Acumulativa
5592	PÉRDIDAS POR RESPONSABILIDADES	Deudora	Acumulativa
5593	BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OTORGADOS	Deudora	Acumulativa
5594	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO NEGATIVAS	Deudora	Acumulativa
5595	DIFERENCIAS DE COTIZACIONES NEGATIVAS EN VALORES NEGOCIALES	Deudora	Acumulativa
5596	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	Deudora	Acumulativa
5597	PÉRDIDAS POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	Deudora	Acumulativa
5598	DIFERENCIAS POR REESTRUCTURACIÓN DE DEUDA PÚBLICA NEGATIVAS	Deudora	Acumulativa
5599	OTROS GASTOS VARIOS	Deudora	Acumulativa
5599-01	OTROS GASTOS VARIOS	Deudora	Acumulativa
5599-01-5911	OTROS GASTOS VARIOS	Deudora	Registro
5600	INVERSIÓN PÚBLICA	Deudora	Acumulativa
5610	INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	Deudora	Acumulativa
5611	CONSTRUCCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE	Deudora	Acumulativa
6000	CUENTAS DE CIERRE CONTABLE	Deudora	Acumulativa
6100	RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS	Deudora	Acumulativa
6100-01	RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS	Deudora	Acumulativa
6100-01-6101	RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS	Deudora	Registro
6100-99	Resumen de Ingresos y Gastos 2020	Deudora	Registro
6200	AHORRO DE LA GESTIÓN	Deudora	Acumulativa
6200-01	AHORRO DE LA GESTIÓN	Deudora	Acumulativa
6200-01-6201	AHORRO DE LA GESTIÓN	Deudora	Registro
6200-99	Ahorro de la Gestión	Deudora	Registro
6300	DESAHORRO DE LA GESTIÓN	Deudora	Acumulativa
6300-01	DESAHORRO DE LA GESTIÓN	Deudora	Acumulativa
6300-01-6301	DESAHORRO DE LA GESTIÓN	Deudora	Registro
6300-99	Desahorro de la Gestión	Deudora	Registro
7000	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	Deudora	Acumulativa
7100	VALORES	Deudora	Acumulativa
7110	VALORES EN CUSTODIA	Deudora	Acumulativa
7120	CUSTODIA DE VALORES	Acredora	Acumulativa
7300	AVALES Y GARANTÍAS	Acredora	Acumulativa
7310	AVALES AUTORIZADOS	Deudora	Acumulativa
7320	AVALES FIRMADOS	Acredora	Acumulativa
7330	FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR	Deudora	Acumulativa
7340	FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS	Acredora	Acumulativa



**Manual de Contabilidad Gubernamental**

7400	JUICIOS	Deudora	Acumulativa
7410	DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESO DE RESOLUCIÓN	Deudora	Acumulativa
7410-01	DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESO DE RESOLUCIÓN	Deudora	Acumulativa
7410-01-7101	DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESO DE RESOLUCIÓN	Deudora	Registro
7410-01-7102	JUICIOS CIVILES EN PROCESO DE RESOLUCION	Deudora	Registro
7410-01-7103	JUICIOS PENALES EN PROCESO DE RESOLUCION	Deudora	Registro
7410-01-7104	JUICIOS DE AMPARO EN PROCESO DE RESOLUCION	Deudora	Registro
7410-01-7105	JUICIOS AGRARIOS EN PROCESO DE RESOLUCION	Deudora	Registro
7410-01-7106	JUICIOS PROFEPA EN PROCESO DE RESOLUCION	Deudora	Registro
7410-01-7107	JUICIO FISCAL FEDERAL EN PROCESO DE RESOLUCION	Deudora	Registro
7410-01-7108	JUICIOS CARTERA DE CLIENTES EN PROCESO DE RESOLUCION	Deudora	Registro
7410-01-7109	JUICIOS CNDH EN PROCESO DE RESOLUCION	Deudora	Registro
7410-01-7110	JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ESTATAL EN PROCESO DE RESOLUCION	Deudora	Registro
7410-01-7111	JUICIOS LABORALES EN PROCESO DE RESOLUCION	Deudora	Registro
7410-01-7112	RECURSO DE REVOCACION EN PROCESO DE RESOLUCION	Deudora	Registro
7420	RESOLUCIÓN DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL	Acredora	Acumulativa
7420-01	RESOLUCIÓN DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL	Acredora	Acumulativa
7420-01-7201	RESOLUCIÓN DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL	Acredora	Registro
7420-01-7202	JUICIOS CIVILES EN PROCESO JUDICIAL	Acredora	Registro
7420-01-7203	JUICIOS PENALES EN PROCESO JUDICIAL	Acredora	Registro
7420-01-7204	JUICIOS DE AMPARO EN PROCESO JUDICIAL	Acredora	Registro
7420-01-7205	JUICIOS AGRARIOS EN PROCESO JUDICIAL	Acredora	Registro
7420-01-7206	JUICIOS PROFEPA EN PROCESO JUDICIAL	Acredora	Registro
7420-01-7207	JUICIO FISCAL FEDERAL EN PROCESO JUDICIAL	Acredora	Registro
7420-01-7208	JUICIOS CARTERA DE CLIENTES EN PROCESO JUDICIAL	Acredora	Registro
7420-01-7209	JUICIOS CNDH EN PROCESO JUDICIAL	Acredora	Registro
7420-01-7210	JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ESTATAL EN PROCESO JUDICIAL	Acredora	Registro
7420-01-7211	JUICIOS LABORALES EN PROCESO JUDICIAL	Acredora	Registro
7420-01-7212	RECURSO DE REVOCACION EN PROCESO JUDICIAL	Acredora	Registro
7500	INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	Deudora	Acumulativa
7510	CONTRATOS PARA INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	Deudora	Acumulativa
7520	INVERSIÓN PÚBLICA CONTRATADA MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	Acredora	Acumulativa
7600	BIENES EN CONCESSIONADOS O EN COMODATO	Deudora	Acumulativa
7600-01	BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	Deudora	Acumulativa
7600-01-7601	BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	Deudora	Registro
7610	BIENES BAJO CONTRATO EN CONCESIÓN	Deudora	Acumulativa
7620	CONTRATO DE CONCESIÓN POR BIENES	Acredora	Acumulativa
7630	BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	Deudora	Acumulativa
7640	CONTRATO DE COMODATO POR BIENES	Acredora	Acumulativa
7780	CONTRATOS POR VENTA DE TERRENOS	Deudora	Acumulativa
7780-01	CONTRATOS 1989	Deudora	Acumulativa
7780-01-001	CONTRATOS 1989	Deudora	Registro



*Manual de Contabilidad Gubernamental*

7780-32	CONTRATOS 2020	Deudora	Acumulativa
7780-32-001	CONTRATOS 2020	Deudora	Registro
7790	CONTRATOS POR VENTA DE TERRENOS POR RECUPERAR	Acredora	Acumulativa
7790-01	CONTRATOS 1989	Acredora	Acumulativa
7790-01-001	CONTRATOS 1989	Acredora	Registro
7790-32	CONTRATOS 2020	Acredora	Acumulativa
7790-32-001	CONTRATOS 2020	Acredora	Registro

Con referencia al artículo 41 de la LGCG es necesario establecer una interrelación automática de Clasificadores a la Lista de Cuentas , por lo tanto es necesario establecer la matriz de LC-CRI y LC-COG, la cual se detalla a continuación en relación LC-CRI/COG:

LC	Denominación	CRI	COG
11120-000101	BANCO X		
12413-005151	Computadoras y equipo periférico		5151
12630-005151	Computadoras y equipo periférico		
21120-000001	Proveedores por pagar CP		
32200-000017	RESULTADO DEL EJERCICIO 2017		
41730-710101	Ingresos Propios	710101	
42210-914151	Transferencias para Servicios Personales	914151	
51210-002111	Materiales y útiles de oficina		2111
51210-002112	Equipos menores de oficina		2112
55150-005151	Computadoras y equipo periférico		
55180-005151	Computadoras y equipo periférico		

## Géneros

GENERO: Considera el universo de la clasificación.

Tipo	Género	Definición
<b>Balance</b>	1 ACTIVO	Recursos controlados por un ente público, identificados, cuantificados en términos monetarios y de los que se esperan, beneficios económicos y sociales futuros, derivados de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicoamente a dicho ente público.
	2 PASIVO	Obligaciones presentes del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicoamente.
	3 HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO	Representa la diferencia del activo y pasivo del ente público. Incluye el resultado de la gestión de ejercicios anteriores.
<b>Resultados</b>	4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	Representa el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de los ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas y otros ingresos.
	5 GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.
<b>De Orden</b>	7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	Registran eventos, que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del ente público, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.
	8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	Representa el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos. Se considera la partida simple.



Tipo	Género	Definición
<b>Cierre</b>	6 CUENTAS DE CIERRE CONTABLE	Cuentas de cierre contable que comprenden el resumen de los ingresos y gastos que refleja el ahorro o desahorro de la gestión del ejercicio. Se considera un registro automático.
	9 CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO	Cuenta de cierre que muestra el importe del resultado presupuestario. Se considera la partida simple.

### Instructivo de Cuentas:

**Instructivo de manejo de cuentas:** Se considera que tiene como propósito indicar la clasificación y naturaleza, y las causas por las cuales se pueden cargar o abonar cada una de las cuentas identificadas en el catálogo, las cuentas que operarán contra las mismas en el sistema por partida doble e indica cómo interpretar el saldo de aquéllas.

Estructura del formato:

- (1) Genero: 1er dígito del Plan de Cuentas
- (2) Grupo: 2do dígito del Plan de Cuentas
- (3) Rubro: 3er dígito del Plan de Cuentas
- (4) Cuenta: 4to dígito del Plan de Cuentas
- (5) Naturaleza: Asignar la naturaleza Deudora/Acreedora
- (6) CRI: Vinculación al CRI si es que aplica
- (7) COG: Vinculación al COG si es que aplica
- (8) CBM/I: Vinculación al CBM o CBI si es que aplica
- (9) Código: Numero de la Lista de Cuentas
- (10) Nombre: Nombre de Cuenta de la Lista de Cuentas
- (11) No./Cargo: Número de evento y descripción de la anotación en el Debe
- (12) No./Abono: Número de evento y descripción de la anotación en el Haber
- (13) Saldo: Descripción de lo que representa el saldo
- (14) Observaciones: Descripción de algún comentario relevante

Instructivo de manejo de cuentas			
<b>Género</b>	(1)	<b>Naturaleza</b>	(5)
<b>Grupo</b>	(2)	<b>CRI</b>	(6)
<b>Rubro</b>	(3)	<b>COG</b>	(7)
<b>Cuenta</b>	(4)	<b>CBM/I</b>	(8)
<b>Código</b>	<b>Nombre</b>		
(9)	(10)		
<b>No.</b>	<b>Cargo</b>	<b>No.</b>	<b>Abono</b>
	(11)		(12)
<b>Su saldo representa</b>			
	(13)		
<b>Observaciones</b>			
	(14)		

<b>"Ejemplo" Instructivo de manejo de cuentas</b>						
Género	1      Activo	Naturaleza	Deudora			
Grupo	1.2    No Circulante	CRI	-			
Rubro	1.2.3   Bienes Inmuebles	COG	5831			
Cuenta	1.2.3.3   Edificios no habitacionales	CBM/I	03020210			
Código	<b>Nombre</b>					
12330-5831	Edificios e instalaciones					
No.	Cargo	No.	<b>Abono</b>			
01	Por el Saldo inicial	01	Al cierre			
02	Por el devengado en la adquisición					
03	Por la capitalización (no presupuestal)					
<b>Su saldo representa</b>						
El valor del edificio/oficina que mínimo debe ser el catastral						
<b>Observaciones</b>						
Auxiliar por CBI						

SE ENCUENTRA EN PROCESO PARA SU INTEGRACION AL MANUAL

## Generales

Por las características similares, algunos instructivos de manejo de cuentas se manejan de manera general o global, los cuales se toman en cuenta si no se tiene un instructivo detallado o específico.

## Detalladas

Por las características del proceso específico, algunos instructivos de manejo de cuentas se manejan de manera detallado o específico, los cuales se toman en cuenta, si algún proceso no se encuentra se atenderá un instructivo general o global.



## Guía Contabilizadora:

**Guías contabilizadoras:** Se considera que deben mostrar los momentos de registro contable de cada uno de los procesos administrativo/financieros del ente público y los asientos que se generan a partir de aquéllos, indicando para cada uno de ellos el documento soporte de los mismos.

## Estructura del formato:

- (1) Proceso: Nombre de la Guía
  - (2) No.: Número de procedimiento de la Guía
  - (3) Concepto: Descripción del Procedimiento
  - (4) Doc. Fuente: Documentación comprobatoria
  - (5) Periodicidad: Cada cuando se realiza el procedimiento
  - (6) Cargo Contable: Código y nombre de la cuenta contable de anotación en el Debe
  - (7) Abono Contable: Código y nombre de la cuenta contable de anotación en el Haber
  - (8) Cargo Presupuestal: Código y nombre de la etapa presupuestal con incremento/diminución
  - (9) Abono Presupuestal: Código y nombre de la etapa presupuestal con incremento/diminución

## Procedimientos

Los procedimientos se enuncian y se detallan como un anexo.

Proceso	Proceso
I01	Ingresos

## Estados Financieros

### Estructura:

Los estados financieros muestran los hechos con incidencia económica-financiera que ha realizado un ente público durante un período determinado y son necesarios para mostrar los resultados de la gestión económica, presupuestaria y fiscal, así como la situación patrimonial de los mismos, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la ley establece.

El objetivo general de los estados financieros, es suministrar información acerca de la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo acontecidos y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, así como sobre la postura fiscal de los entes públicos, de forma tal que permita cumplir con los ordenamientos legales sobre el particular. A su vez, debe ser útil para que un amplio espectro de usuarios pueda disponer de la misma con confiabilidad y oportunidad para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control. Asimismo, constituyen la base financiera para la evaluación del desempeño, la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización externa de las cuentas públicas.

LGCG Art. 46, 47 y 48	Acuerdos CONAC	Fed Art. 53	Edo Art. 53	Mpio Art. 55
<b>Información Contable (46, fracción I)</b>				
a) Estado de Actividades	DOF 27 dic 17	X	X	X
b) Estado de Situación Financiera	DOF 06 oct 14	X	X	X
c) Estado de Variación en la Hacienda Pública	DOF 27 dic 17	X	X	X
d) Estado de Cambios en la Situación Financiera	DOF 06 oct 14	X	X	X
e) Estado de Flujos de Efectivo	DOF 06 oct 14	X	X	X
f) Informe sobre Pasivos Contingentes	DOF 06 oct 14	X	X	--
g) Notas de Desglose /Memoria/ Gestión Administrativa	DOF 06 oct 14	X	X	X
h) Estado Analítico del Activo	DOF 06 oct 14	X	X	X
i) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	DOF 06 oct 14	X	X	--
<b>Información Presupuestal (46, fracción II)</b>				
a) EAI (CE/CFF/CRI)	DOF 22 dic 14	X	X	X
b) EAEPE (CA/CTG/COG/CFG)	DOF 30 sep 15	X	X	X
c) Endeudamiento Neto	DOF 06 oct 14	X	X	--
d) Intereses de la Deuda	DOF 06 oct 14	X	X	--



*Manual de Contabilidad Gubernamental*

LGCG Art. 46, 47 y 48	Acuerdos CONAC	Fed Art. 53	Edo Art. 53	Mpio Art. 55
e) Flujo de Fondos		X	X	--
<b>Información programática (46, fracción III)</b>				
a) Gasto por Categoría Programática	DOF 06 oct 14	X	X	--
b) Programas y Proyectos de Inversión		X	X	--
c) Indicadores de Resultados		X	X	--
Información complementaria para generar las cuentas nacionales		X	--	--
Análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal		X	X	--
a) Ingresos presupuestarios;				
b) Gastos presupuestarios;				
c) Postura Fiscal;				
d) Deuda pública,				
Inf. contable, presupuestaria y programática por dependencia y entidad		X	X	--

Manual CONAC	General	SSG	SSB
Acuerdos CONAC	DOF 06 oct 14 DOF 22 dic 14 DOF 30 sep 15 DOF 27 dic 17	DOF 08 ago 13 DOF 22 dic 14	DOF 08 ago 13 DOF 22 dic 14
<b>Información Contable (46, fracción I)</b>			
a) Estado de Actividades	X	X	--
b) Estado de Situación Financiera	X	X	--
c) Estado de Variación en la Hacienda Pública	X	--	--
d) Estado de Cambios en la Situación Financiera	X	--	--
e) Estado de Flujos de Efectivo	X	--	--
f) Informe sobre Pasivos Contingentes	X	--	--
g) Notas de Desglose /Memoria/ Gestión Administrativa	X	--	--
h) Estado Analítico del Activo	X	--	--
i) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	X	--	--

Manual CONAC	General	SSG	SSB
<b>Información Presupuestal (46, fracción II)</b>			
a) EAI (CE/CFF/CRI)	X	X	X
b) EAEPE (CA/CTG/COG/CFG)	X	X	X
c) Endeudamiento Neto	X	--	--
d) Intereses de la Deuda	X	--	--
e) Flujo de Fondos	X	--	--
<b>Información programática (46, fracción III)</b>			
a) Gasto por Categoría Programática	X	--	--
b) Programas y Proyectos de Inversión	X	--	--
c) Indicadores de Resultados	X	--	--

## Formatos y contenido

### Información Contable

#### Estado de Actividades

Este tipo de estado muestra el resultado de las operaciones de ingresos y gastos de un ente durante un período determinado.

Los ingresos están clasificados de acuerdo con los criterios del clasificador por rubros de ingresos armonizado, los objetos del gasto con el clasificador por objeto de gasto armonizado y el resultado final muestra el ahorro o desahorro del ejercicio

El Estado de Resultados y de Actividades, el primero es elaborado por las entidades del Sector Paraestatal y Paramunicipal, y el segundo pudiera ser aplicado por las entidades no lucrativas.

#### Estado de Resultados

Las entidades paraestatales lucrativas elaboran este estado cuya importancia reside en mostrar la información relativa al resultado de las operaciones en un período contable; incluye los ingresos, costos y gastos de dichas entidades, determinando la utilidad o pérdida neta en un ejercicio.

#### Estado de Actividades

Este estado forma parte de los estados financieros que elaboran las entidades con propósitos no lucrativos, tiene como fin informar la variación total del patrimonio durante un período, proporcionando datos relevantes sobre el resultado de las transacciones que afectan o modifican el patrimonio de la entidad.

### **Estado de Situación Financiera**

Refleja la posición financiera del ente público a una fecha determinada; incluye información acumulativa en tres grandes rubros: el activo, el pasivo y patrimonio o hacienda pública; se formula de acuerdo con un formato y un criterio estándar para realizar el comparativo de la información en distintos períodos y con otros entes similares, apoyando la toma de decisiones y las funciones de fiscalización.

### **Estado de Variación en la Hacienda Pública**

Muestra la actividad financiera del ente público y revela el flujo de recursos recibidos y ejercidos en cumplimiento de su cometido durante el ejercicio; incluye las principales modificaciones que afectaron el rubro de la Hacienda Pública.

### **Estado de cambios en la situación financiera (Estado de Flujos de Efectivo)**

Representa la información sobre los orígenes y aplicaciones de los recursos del ente público durante el ejercicio.

**Origen o Aplicación:** Muestra la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el ejercicio.

### **Estado de Flujos de Efectivo**

Representa los principales cambios ocurridos en la estructura de los resultados financieros del ente público en un periodo determinado, así como los recursos generados o utilizados en su operación y su reflejo final en el efectivo o inversiones.

Revela en forma detallada y clasificada las variaciones de las cuentas patrimoniales del ente público, de un periodo determinado a otro, clasificados por actividades de operación, de inversión y de financiamiento.

### **Informes sobre pasivos contingentes;**

Revela información sobre las posibles obligaciones, cuya aplicación debe ser confirmada sólo por la ocurrencia de uno o más eventos inciertos que no están bajo el control del ente público.

### **Notas a los estados financieros;** (Desglose, memoria y gestión admva.)

Revelan información complementaria de los rubros y saldos presentados en los estados financieros siendo de utilidad para que los usuarios de la información financiera tomen decisiones con una base objetiva. Esto implica que éstas no sean en sí mismas un estado financiero, sino que formen parte integral de ellos, siendo obligatoria su presentación.

Los elementos mínimos que deben mostrar son: las bases de preparación de los estados financieros, las principales políticas de carácter normativo contable, y la explicación de las variaciones más significativas o representativas

### **Estado analítico del activo**

Muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes identificados y cuantificados en términos monetarios de que dispone el ente público para el desarrollo de sus actividades, su saldo al inicio del ejercicio, incrementos, decrementos y su saldo final.

### **Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos**

Se presentan las obligaciones insolutas del Sector Público, derivadas de la celebración de empréstitos internos y externos, autorizados o ratificados por el H. Congreso de la Unión y Congresos de los Estados y Asamblea Legislativa del Distrito Federal y otros pasivos

#### [\*\*Notas de Desglose\*\*](#)

### **Notas al Estado de Situación Financiera**

#### **Efectivo y Equivalentes**

ESF01.- Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

#### **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

ESF02.- Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

ESF03.- Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

#### **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

ESF04.- Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

ESF05. - De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

#### Inversiones Financieras

ESF06. - De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

ESF07.- Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

#### Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

ESF08.- Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

ESF09. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

#### Estimaciones y Deterioros

ESF10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

#### Otros Activos

ESF11.- De las cuentas de otros activos se informará por tipo de bienes muebles, inmuebles y otros, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

ESF12.- Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

ESF13.- Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

ESF14.- Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

## **Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio**

EVHP01.- Se informará, de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

EVHP02.- Se informará, de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

## **Notas al Estado de Actividades**

### **Ingresos de Gestión**

EA01.- De los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, y transferencias, subsidios, otras ayudas y asignaciones, se informarán los montos totales de cada clase (tercer nivel del Clasificador por Rubro de Ingresos), así como de cualquier característica significativa.

EA02.- Se informará, de manera agrupada, el tipo, monto y naturaleza de la cuenta de otros ingresos, asimismo se informará de sus características significativas.

### **Gastos y Otras Pérdidas:**

EA03.- Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

## **Notas al Estado de Flujos de Efectivo**

### **Efectivo y equivalentes**

EFE01.- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

EFE02.- Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y qué porcentaje de estas adquisiciones fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente revelar el importe de los pagos que durante el período se hicieron por la compra de los elementos citados.

EFE03.- Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

## **Conciliación Presupuesto Contabilidad**

CPCI.- Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables: Ingresos contables son los Ingresos presupuestarios, más Ingresos contables no presupuestarios, y menos Ingresos presupuestarios no contables

**CPCE.- Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables:**  
Gastos contables son los Egresos presupuestarios, menos Egresos presupuestarios no contables, más Gastos contables no presupuestarios.

#### [Notas de Memoria](#)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro. Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

#### **Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:**

**Contables:** Valores, Emisión de obligaciones, Avales y garantías, Juicios, Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares y Bienes concesionados o en comodato

**Presupuestarias:** Cuentas de ingresos y Cuentas de egresos

Se informará, de manera agrupada, en las notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

#### [Notas de Gestión Administrativa](#)

##### **1. Introducción**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

##### **2. Panorama Económico y Financiero**

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

### **3. Autorización e Historia**

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente.
- b) Principales cambios en su estructura.

### **4. Organización y Objeto Social**

Se informará sobre:

- a) Objeto social.
- b) Principal actividad.
- c) Ejercicio fiscal.
- d) Régimen jurídico.
- e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
- f) Estructura organizacional básica.
- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

### **5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- c) Postulados básicos.
- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCGC (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).

- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
  - Su plan de implementación;
  - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
  - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

## 6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos.

## 7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio.

- e) Equivalente en moneda nacional.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

## 8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

## 9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.

- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

## 10. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

## 11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

## 12. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

## 13. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

## 14. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

## 15. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

## **16. Partes Relacionadas**

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

## **17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

### [Información Presupuestaria](#)

#### **Estado Analítico de Ingresos**

Comparación del total de ingresos estimados y los realmente obtenidos durante un ejercicio, conforme a su clasificación en la Ley de Ingresos y al Clasificador de Ingresos.

#### **Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**

Refleja el comportamiento del presupuesto original autorizado por la H. Cámara de Diputados Federal o los congresos locales y la asamblea legislativa del Distrito Federal, las modificaciones autorizadas durante el ejercicio, y el ejercicio del presupuesto pagado y pendiente de pago por cada uno de los entes públicos.

De este estado se desprende la siguiente clasificación:

##### **-Administrativa**

Se muestran los gastos de cada una de las unidades administrativas de los entes públicos. Se define al administrador o responsable directo de los recursos.

##### **-Económica**

Gasto público de acuerdo a su naturaleza económica, dividiéndola en corriente o de capital; de conformidad con los insumos o factores de producción que adquieran los entes públicos para su funcionamiento.

##### **-Objeto de gasto**

Clasificación económica ordenada, homogénea y coherente del gasto que permite identificar los bienes y servicios que el ente público demanda para desarrollar sus acciones, agrupándolas en capítulos, conceptos y partidas. Identifica los diversos bienes y servicios que las distintas dependencias y entidades públicas necesitan adquirir para funcionar, tales como servicios personales, arrendamientos de edificios, adquisición de escritorios, tinta, papel y demás materiales necesarios para la operación, adquisición de bienes inmuebles, pago de intereses, etcétera.

**-Funcional-programática**

Funcional.- Su finalidad es mostrar la distribución de los recursos públicos, con base en las actividades sustantivas que realizan los entes públicos en los ámbitos social, económico y de gobierno.

**Endeudamiento**

Es la diferencia entre el monto de la colocación y la amortización de la deuda pública.

**Intereses de la Deuda**

Recursos destinados a cubrir el pago de intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el H. Congreso de la Unión o congresos locales y asamblea legislativa del Distrito Federal, colocados en instituciones nacionales o extranjeras, privadas y mixtas de crédito, pagaderos en el interior o exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.

**Flujo de fondos** que resuma todas las operaciones

**Información Programática**

**Gasto por categoría programática**

Se muestra el destino y finalidad de los recursos públicos destinados a programas, proyectos de inversión y actividades específicas. Se define el campo de acción gubernamental por medio de funciones, subfunciones, programas sectoriales, programas especiales, actividades institucionales, proyectos institucionales y de inversión. A cada una de estas categorías se asocian recursos presupuestarios ya que todas requieren cuantificarse en términos monetarios.

Clasificación Programática.- Conjunto de reportes cuantitativos y cualitativos que permiten dar seguimiento e informan sobre el cumplimiento de las metas físicas y presupuestarias de los indicadores de cada una de las categorías programáticas autorizadas en el Presupuesto de Egresos, a fin de explicar el destino del gasto y precisar la eficacia en el logro de los objetivos establecidos.

**Programas y proyectos de inversión**

Se especifican las acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y

modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.

Se muestra la integración de la asignación de los recursos destinados a los programas y proyectos de inversión concluidos y en proceso en un ejercicio, especificando las erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a los programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.

### **Indicadores de resultados**

Los indicadores, con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico, social, calidad y equidad.

Miden la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades de la Administración Pública, la consistencia de los procesos, el impacto social y económico de la acción gubernamental, y los efectos de las mejores prácticas en la Administración Pública.

### **Información Adicional**

Dentro del texto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera se encuentra la generación de informes o reportes que se consideran como información adicional para la Cuenta Pública.

#### **Contabilidad Gubernamental**

#### **Relación de Bienes**

LGCG, Artículo 23.- Los entes públicos deberán registrar en su contabilidad los bienes muebles e inmuebles siguientes:

...

Asimismo, en la cuenta pública incluirán la relación de los bienes que componen su patrimonio conforme a los formatos electrónicos que apruebe el consejo.

#### **Cuentas Bancarias**

LGCG, Artículo 69.- Para la presentación de la información financiera y la cuenta pública, los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, incluirán la relación de las cuentas bancarias productivas específicas, en las cuales se depositaron los recursos federales transferidos, por cualquier concepto, durante el ejercicio fiscal correspondiente.

...

Para efectos de la presentación de la información financiera y la cuenta pública, deberá existir una cuenta bancaria productiva específica por cada fondo de aportaciones federales, programa de subsidios y convenio de reasignación, a través de los cuales se ministren recursos federales.

...

### **Ejercicio y Destino**

LGCG, Artículo 81.- La información respecto al ejercicio y destino del gasto federalizado, así como respecto al reintegro de los recursos federales no devengados por las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, para efectos de los informes trimestrales y la cuenta pública, deberá presentarse en los formatos aprobados por el consejo.

### **Indicadores de Postura Fiscal**

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas, se deben presentar en la Cuenta Pública Anual, los indicadores de Postura Fiscal.

En la Cuenta Pública de Gobierno Federal se incluirán los Indicadores de Postura Fiscal a que hace referencia la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

### **Esquemas Bursátiles**

LGCG, Artículo 46.- En lo relativo a la Federación, los sistemas contables de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, las entidades de la Administración Pública Paraestatal y los órganos autónomos, permitirán en la medida que corresponda, la generación periódica de los estados y la información financiera que a continuación se señala:

...

En las cuentas públicas se reportarán los esquemas bursátiles y de coberturas financieras de los entes públicos

### *Disciplina Financiera*

### **Acciones**

LDF, Artículo 6.- El Gasto total propuesto por el Ejecutivo de la Entidad Federativa en el proyecto de Presupuesto de Egresos, aquél que apruebe la Legislatura local y el que se ejerza en el año fiscal, deberá contribuir a un Balance presupuestario sostenible.

...

Debido a razones excepcionales, las iniciativas de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos podrán prever un Balance presupuestario de recursos disponibles negativo. En estos casos, el Ejecutivo de la Entidad Federativa, deberá dar cuenta a la Legislatura local de los siguientes aspectos:

...

El Ejecutivo de la Entidad Federativa, a través de la secretaría de finanzas o su equivalente, reportará en informes trimestrales y en la Cuenta Pública que entregue a la Legislatura local y a través de su página oficial de Internet, el avance de las acciones, hasta en tanto se recupere el presupuesto sostenible de recursos disponibles.

...

### **Nuevo Gasto**

LDF, Artículo 8.- Toda propuesta de aumento o creación de gasto del Presupuesto de Egresos, deberá acompañarse con la correspondiente iniciativa de ingreso o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto.

No procederá pago alguno que no esté comprendido en el Presupuesto de Egresos, determinado por ley posterior o con cargo a Ingresos excedentes. La Entidad Federativa deberá revelar en la cuenta pública y en los informes que periódicamente entreguen a la Legislatura local, la fuente de ingresos con la que se haya pagado el nuevo gasto, distinguiendo el Gasto etiquetado y no etiquetado.

### **Informe de Cuentas por Pagar**

LDF, Artículo 13.- Una vez aprobado el Presupuesto de Egresos, para el ejercicio del gasto, las Entidades Federativas deberán observar las disposiciones siguientes:

...

VIII. Una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Egresos, sólo procederá realizar pagos con base en dicho presupuesto, por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda y que se hubieren registrado en el informe de cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante al cierre del ejercicio. En el caso de las Transferencias federales etiquetadas se estará a lo dispuesto en el artículo 17 de esta Ley.

### **Contratación de Obligaciones**

LDF, Artículo 25.- Los Entes Públicos estarán obligados a contratar los Financiamientos y Obligaciones a su cargo bajo las mejores condiciones de mercado.

Una vez celebrados los instrumentos jurídicos relativos, a más tardar 10 días posteriores a la inscripción en el Registro Público Único, el Ente Público deberá publicar en su página oficial de Internet dichos instrumentos. Asimismo, el Ente Público presentará en los informes trimestrales a que se refiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en su respectiva cuenta pública, la información detallada de cada Financiamiento u Obligación contraída en los términos de este Capítulo, incluyendo como mínimo, el importe, tasa, plazo, comisiones y demás accesorios pactados.

### **Obligaciones a Corto Plazo**

LDF, Artículo 31.- Los recursos derivados de las Obligaciones a corto plazo deberán ser destinados exclusivamente a cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.

Las Entidades Federativas y los Municipios presentarán en los informes periódicos a que se refiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en su respectiva cuenta pública, la información detallada de las Obligaciones a corto plazo contraídas en los términos del presente Capítulo, incluyendo por lo menos importe, tasas, plazo, comisiones y cualquier costo relacionado. Adicionalmente, deberá incluir la tasa efectiva de las Obligaciones a corto plazo a que hace referencia el artículo 26, fracción IV, calculada conforme a la metodología que para tal efecto emita la Secretaría.

### **Cumplimiento de convenios**

LDF, Artículo 40.- La Secretaría realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones específicas de responsabilidad hacendaria a cargo de los Estados; a su vez, los Estados realizarán dicha evaluación de las obligaciones a cargo de los Municipios, en términos de lo establecido en los propios convenios. Para ello, los Estados y Municipios enviarán trimestralmente a la Secretaría y al Estado, respectivamente, la información que se especifique en el convenio correspondiente para efectos de la evaluación periódica de cumplimiento. En todo caso, el Estado, a través de la secretaría de finanzas o su equivalente, deberá remitir la evaluación correspondiente de cada Municipio a la Secretaría.

...

Adicionalmente, los Estados y Municipios deberán incluir en un apartado de su respectiva cuenta pública y en los informes que periódicamente entreguen a la Legislatura local, la información relativa al cumplimiento de los convenios.

### **Formatos LDF**

1. Estado de Situación Financiera Detallado – LDF
  2. Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos – LDF
  3. Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF
  4. Balance Presupuestario – LDF
  5. Estado Analítico de Ingresos Detallado – LDF
  6. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF
  7. Proyecciones y Resultados de Ingresos y Egresos – LDF
  8. Informe sobre Estudios Actuariales - LDF
- Guía de Cumplimiento LDFEFM

### **Transparencia:**

#### **Publicación General**

Cierta información financiera que genera el ente público se considera de oficio, por lo que es necesario verificar lo establecido en la "Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública". Esta Ley es de orden público y de observancia general en toda la República, es reglamentaria del artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia y acceso a la información. Artículo 1

## **Transparencia**

El derecho humano de acceso a la información comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información.

Toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que se establezcan en la presente Ley, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, la Ley Federal, las leyes de las Entidades Federativas y la normatividad aplicable en sus respectivas competencias; sólo podrá ser clasificada excepcionalmente como reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos dispuestos por esta Ley.

Artículo 4

### **Datos abiertos:**

Los datos digitales de carácter público que son accesibles en línea que pueden ser usados, reutilizados y redistribuidos por cualquier interesado y que tienen las siguientes características (artículo 3):

- a) Accesibles: Los datos están disponibles para la gama más amplia de usuarios, para cualquier propósito;
- b) Integrales: Contienen el tema que describen a detalle y con los metadatos necesarios;
- c) Gratuitos: Se obtienen sin entregar a cambio contraprestación alguna;
- d) No discriminatorios: Los datos están disponibles para cualquier persona, sin necesidad de registro;
- e) Oportunos: Son actualizados, periódicamente, conforme se generen;
- f) Permanentes: Se conservan en el tiempo, para lo cual, las versiones históricas relevantes para uso público se mantendrán disponibles con identificadores adecuados al efecto;
- g) Primarios: Provienen de la fuente de origen con el máximo nivel de desagregación posible;
- h) Legibles por máquinas: Deberán estar estructurados, total o parcialmente, para ser procesados e interpretados por equipos electrónicos de manera automática;
- i) En formatos abiertos: Los datos estarán disponibles con el conjunto de características técnicas y de presentación que corresponden a la estructura lógica usada para almacenar datos en un archivo digital, cuyas especificaciones técnicas están disponibles públicamente, que no suponen una dificultad de acceso y que su aplicación y reproducción no estén condicionadas a contraprestación alguna;
- j) De libre uso: Citan la fuente de origen como único requerimiento para ser utilizados libremente;

## **Obligaciones Comunes**

Entre otra información, el Artículo 70, se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u

objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

- IV. Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos;
- V. Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;
- VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;
- XXI. La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;
- XXII. La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;
- XXIV. Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;
- XXV. El resultado de la dictaminación de los estados financieros;
- XXXI. Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;
- XXXIV. El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;
- XLIII. Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;

Los sujetos obligados deberán informar a los Organismos garantes y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado.

### Publicación de la armonización

#### **Periodo de publicación**

La información que deba incluirse en Internet en términos de ley deberá publicarse por lo menos trimestralmente, a excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de esta Ley o disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada, y difundirse en dicho medio dentro de los treinta días naturales siguientes al cierre del período que corresponda; así mismo se atenderá al tipo de ente público. Artículo 58.

#### **Permanencia Disponible**

La información correspondiente que deba incluirse en Internet en términos de ley deberá permanecer disponible en Internet los últimos seis ejercicios fiscales. Artículo 58.

### Coordinación Institucional

Los Consejos de Armonización Contable Estatales (CACE's), o en su defecto las secretarías de finanzas o sus equivalentes de las entidades federativas, establecerán, en su respectiva página de Internet, los enlaces electrónicos de cada uno de los entes que conforman cada orden de gobierno. Artículo 57.

### **Enlace Electrónico Institucional**

Página de internet donde se publica la información financiera y complementaria de cada ente público que deberá difundirse. Se deberá incluir el nombre de la Entidad Federativa, Clasificación institucional (Poder, Autónomo, Municipio, Paraestatal o Paramunicipal) y el nombre del Ente Público. Artículo 57.

### **Ligas Institucionales**

El Enlace Electrónico Institucional, es decir la página de internet deberá incluir el enlace electrónico a la página del CONAC, Consejo de Armonización Contable Estatal y a la Transparencia y Acceso a la Información local. Artículo 57.

### **Responsables**

El Enlace Electrónico Institucional deberá incluir el(s) responsable(s) de la actualización de la información publicada. Se deberá incluir cargo, nombre, teléfono y correo electrónico, así como la fecha de la última actualización.

### **Nomenclatura**

Por cada información publicada, guardara un código del archivo publicado con:

- a) Nombre del informe
- b) Entidad federativa
- c) Siglas del Ente
- d) Trimestre (01, 02, 03 y 04; para la anual se le pondrá 00)
- e) Ejercicio

#	Información	Nomenclatura (Ejemplo)	Periodo	Sustento	Aplica
	<b>Iniciativas y Proyectos</b>				
1	Iniciativa de Ingresos	II_GUE_ENTE_00_17	Anual	Art. 63 LGCG	Si
2	Información Adicional a la Iniciativa de Ingresos	IAII_GUE_ENTE_00_17	Anual	Art. 61 LGCG	Si
3	Proyecto de Presupuesto de Egresos	PPE_GUE_ENTE_00_17	Anual	Art. 63 LGCG	Si
4	Información Adicional al Proyecto de Presupuesto de Egresos	IAPPE_GUE_ENTE_00_17	Anual	Art. 61 LGCG	Si
	<b>LI y PE</b>				
5	Presupuesto Ciudadano	PC_GUE_ENTE_00_17	Anual	Art. 62 LGCG	Si
6	Ley de Ingresos	LI_GUE_ENTE_00_17	Anual	Art. 65 LGCG	Si
7	Presupuesto de Egresos	PE_GUE_ENTE_00_17	Anual	Art. 65 LGCG	Si



*Manual de Contabilidad Gubernamental*

#	Información	Nomenclatura (Ejemplo)	Periodo	Sustento	Aplica
8	Dictámenes, Actas y Acuerdos de Ingreso	DAI_GUE_ENTE_00_17	Anual	Art. 65 LGCG	Si
9	Dictámenes, Actas y Acuerdos de Egreso	DAE_GUE_ENTE_00_17	Anual	Art. 65 LGCG	Si
10	Calendario de Ingresos	CI_GUE_ENTE_00_17	Anual	Art. 66 LGCG	Si
11	Calendario de Egresos	CE_GUE_ENTE_00_17	Anual	Art. 66 LGCG	Si
<b>Información Contable</b>					
12	Estado de Actividades	EA_GUE_ENTE_01_17	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
13	Estado de Situación Financiera	ESF_GUE_ENTE_01_17	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
14	Estado de Variación en la Hacienda Pública	EVHP_GUE_ENTE_01_17	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
15	Estado de Cambios en la Situación Financiera	ECSF_GUE_ENTE_01_17	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
16	Estado de Flujos de Efectivo	EFE_GUE_ENTE_01_17	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
17	Estado Analítico del Activo	EAA_GUE_ENTE_01_17	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
18	Estado Analítico de la Deuda y Otros pasivos	EADOP_GUE_ENTE_01_17	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
19	Informe de Pasivos Contingentes	IPC_GUE_ENTE_01_17	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
20	Notas de Desglose	ND_GUE_ENTE_01_17	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
21	Notas de Memoria	NM_GUE_ENTE_01_17	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
22	Notas de Gestión Administrativa	NG_GUE_ENTE_01_17	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
<b>Información Presupuestal</b>					
23	Estado Analítico del Ingreso, (Económica)	EAIE_GUE_ENTE_01_17	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
24	Estado Analítico del Ingreso, (Fuente)	EAIF_GUE_ENTE_01_17	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
25	Estado Analítico del Ingreso, (Concepto)	EAIC_GUE_ENTE_01_17	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
26	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, (Administrativa)	EAPEA_GUE_ENTE_01_17	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
27	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, (Económica)	EAPEE_GUE_ENTE_01_17	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
28	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, (Por Objeto)	EAPEO_GUE_ENTE_01_17	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
29	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, (Funcional)	EAPEF_GUE_ENTE_01_17	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
30	Endeudamiento Neto	EN_GUE_ENTE_01_17	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
31	Intereses de la Deuda	ID_GUE_ENTE_01_17	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
32	Flujo de Fondos (Postura Fiscal)	FF_GUE_ENTE_01_17	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
<b>Información Programática</b>					
33	Gasto por Categoría Programática	GCP_GUE_ENTE_01_17	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si



*Manual de Contabilidad Gubernamental*

#	Información	Nomenclatura (Ejemplo)	Periodo	Sustento	Aplica
34	Programas y proyectos de inversión	PPI_GUE_ENTE_01_17	Trim	Art. 51 y 58 LGCN	Si
35	Indicadores de resultados	IR_GUE_ENTE_01_17	Trim	Art. 51 y 58 LGCN	Si
<b>Inventarios</b>					
36	Relación de Bienes Muebles	RBM_GUE_ENTE_01_17	Sem	Art. 23 y 27 LGCN	Si
37	Relación de Bienes Inmuebles	RBI_GUE_ENTE_01_17	Sem	Art. 23 y 27 LGCN	Si
<b>Ejercicio Presupuestario</b>					
38	Ayudas y Subsidios	AS_GUE_ENTE_01_17	Trim	Art. 67 LGCN	No
39	Programas con Recursos Federales	PRF_GUE_ENTE_01_17	Trim	Art. 68 LGCN	No
40	Cuentas Bancarias Productivas Federales	CBPF_GUE_ENTE_00_17	Anual	Art. 69 LGCN	No
41	Aportación Federal para Educación	AFE_GUE_ENTE_01_17	Trim	Art. 73 LGCN	No
42	Aportación Federal para Salud	AFS_GUE_ENTE_01_17	Trim	Art. 74 LGCN	No
43	Aportación Infraestructura Social	AIS_GUE_ENTE_01_17	Trim	Art. 75 LGCN	No
44	Aportación Fortalecimiento Municipios	AFM_GUE_ENTE_01_17	Trim	Art. 76 LGCN	No
45	Aportación Federal para Seguridad Pública	AFSP_GUE_ENTE_01_17	Trim	Art. 77 LGCN	No
46	Obligaciones con Fondos Federales	ORF_GUE_ENTE_01_17	Trim	Art. 78 LGCN	No
47	Ejercicio y Destino de Gasto Federalizado	EDGF_GUE_ENTE_01_17	Trim	Art. 81 LGCN	No
48	Evaluación de Recursos Federales	ERF_GUE_ENTE_01_17	Trim	Art. 79 LGCN	No
<b>Cuenta Pública</b>					
49	Cuenta Pública Central	CPC_GUE_ENTE_01_17	Anual	Art 53 y 55 LGCN	Si
<b>Disciplina Financiera</b>					
50	Estado de Situación Financiera Detallado – LDF	F1_GUE_ENTE_01_17	Trimestral	Art. 59 LDF	Si
51	Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF	F2_GUE_ENTE_01_17	Trimestral	Art. 25 y 31 LDF	Si
52	Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF	F3_GUE_ENTE_01_17	Trimestral	Art. 25 y 27 LDF	Si
53	Balance Presupuestario – LDF	F4_GUE_ENTE_01_17	Trimestral	Art. 6 y 19 LDF	Si
54	Estado Analítico de Ingresos Detallado – LDF	F5_GUE_ENTE_01_17	Trimestral	Art. 59 LDF	Si
55	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación por Objeto del Gasto)	F6A_GUE_ENTE_01_17	Trimestral	Art. 59 LDF	Si
56	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación Administrativa)	F6B_GUE_ENTE_01_17	Trimestral	Art. 59 LDF	Si



***Manual de Contabilidad Gubernamental***

#	Información	Nomenclatura (Ejemplo)	Periodo	Sustento	Aplica
57	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación Funcional)	F6C_GUE_ENTE_01_17	Trimestral	Art. 59 LDF	Si
58	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)	F6D_GUE_ENTE_01_17	Trimestral	Art. 59 LDF	Si
59	Proyecciones de Ingresos – LDF	F7A_GUE_ENTE_00_17	Anual	Art. 5 y 18 LDF	Si
60	Proyecciones de Egresos – LDF	F7B_GUE_ENTE_00_17	Anual	Art. 5 y 18 LDF	Si
61	Resultados de Ingresos – LDF	F7C_GUE_ENTE_00_17	Anual	Art. 5 y 18 LDF	Si
62	Resultados de Egresos – LDF	F7D_GUE_ENTE_00_17	Anual	Art. 5 y 18 LDF	Si
63	Informe sobre Estudios Actuariales – LDF	F8_GUE_ENTE_00_17	Anual	Art. 5 y 18 LDF	Si
64	Guía de Cumplimiento LDFEFM	GUIA_GUE_ENTE_00_17	Anual	Art. 59 LDF	Si



GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**GUERRERO**  
2015 - 2021



fideicomiso  
acapulco

Fideicomiso para el Desarrollo Económico  
y Social de Acapulco

*Manual de Contabilidad Gubernamental*

## Anexos

### Guía Contabilizadoras

Guía Contabilizadora							
Proceso:	I01 Ingresos						
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
I01-1	Solicitud de ministración	Recibo / Oficio	Mensual	11220-000001 Cuentas por Cobrar	42210-914151 Transferencias para Servicios Personales	Por Ejecutar	Devengado
I01-2	Depósito de la ministración	Depósito	Cuando ocurra	11120-000101 BANCO X	11220-000001 Cuentas por Cobrar	Devengado	Recaudado
I01-3	Corte de Caja	Recibo / Oficio	Diario	11240-000001 Ingresos por Recuperar	41730-710101 Ingresos Propios	Por Ejecutar	Devengado
				11110-000001 Caja Ventanilla	11240-000001 Ingresos por Recuperar	Devengado	Recaudado
I01-4	Depósito de la Recaudación	Depósito	Cuando ocurra	11120-000101 BANCO X	11110-000001 Caja Ventanilla		

Guía Contabilizadora							
Proceso:	P01 Pago de materiales y suministros						
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
P01-1	Solicitud del anticipo a proveedores de suministros	Factura	Cuando ocurra	11310-000001 Ant Prov Prest Serv C P	21120-000001 Proveedor es por pagar CP		
P01-2	Depósito del anticipo a proveedores de suministros	Cheque / Transfencia	Cuando ocurra	21120-000001 Proveedor es por pagar CP	11120-000101 BANCO X		
P01-3	Provisión por la recepción de suministros	Factura	Cuando ocurra	51210-002111 Materiales y útiles de oficina	11310-000001 Ant Prov Prest Serv C P	Devengado / Ejercido	Comprometido
					21120-000001 Proveedor es por pagar CP		
P01-4	Depósito por la recepción de bienes	Cheque / Transfencia	Cuando ocurra	21120-000001 Proveedor es por pagar CP	11120-000101 BANCO X	Pagado	Devengado / Ejercido

Guía Contabilizadora							
Proceso:	P02 Pago de bienes muebles						
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable	Presupuestal	Cargo	Abono
P02-1	Solicitud del anticipo a proveedores de bienes muebles	Factura	Cuando ocurra	11320-000001 Ant Prov Ad Bienes Muebles e Inm C P	21120-000001 Proveedores por pagar CP		
P02-2	Depósito del anticipo a proveedores de bienes muebles	Cheque / Transfencia	Cuando ocurra	21120-000001 Proveedores por pagar CP	11120-000101 BANCO X		
P02-3	Provisión por la recepción de bienes muebles	Factura	Cuando ocurra	12413-005151 Eq. Computo	11320-000001 Ant Prov Ad Bienes Muebles e Inm C P	Devengado / Ejercido	Comprometido
					21120-000001 Proveedores por pagar CP		
P02-4	Depósito de la provisión a proveedores de bienes muebles	Cheque / Transfencia	Cuando ocurra	21120-000001 Proveedores por pagar CP	11120-000101 BANCO X	Pagado	Devengado / Ejercido



Guía Contabilizadora							
Proceso:	AF1 Depreciación						
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
AF1-1	Registro de la depreciación	Cédula depreciación	Anual	55150-005151 Eq. Computo	12630-005151 Eq. Computo		

<b>Guía Contabilizadora</b>							
<b>Proceso:</b>	AF2 Baja de Activo Fijo						
<b>No.</b>	<b>Concepto</b>	<b>Doc. Fuente</b>	<b>Periodicidad</b>	<b>Registro</b>			
				<b>Contable</b>	<b>Presupuestal</b>		
				<b>Cargo</b>	<b>Abono</b>	<b>Cargo</b>	<b>Abono</b>
AF2-1	Registro de la baja a valor en libros	Cédula de baja	Cuando ocurra	55180-005151 Baja AF			
				12630-005151 Eq. Computo			
					12413-005151 Eq. Computo		
AF2-2	Recuperación de la aseguradora	Depósito	Cuando ocurra	11120-000101 BANCO X	41610-610101 Otros Ingresos		
AF2-3	Baja del activo por responsabilidad	Entrega bien	Cuando ocurra	11230-000001 Funcionarios y empleados	41610-610101 Otros Ingresos		
AF2-4	Recuperación en efectivo por responsabilidad	Depósito	Cuando ocurra	11120-000101 BANCO X	11230-000001 Funcionarios y empleados		
AF2-5	Reposición de activo por responsabilidad	Entrega bien	Cuando ocurra	12413-005151 Eq. Computo	112300001 Funcionarios y empleados		



GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**GUERRERO**  
2015 - 2021



fideicomiso  
acapulco

**Fideicomiso para el Desarrollo Económico  
y Social de Acapulco**

*Manual de Contabilidad Gubernamental*

---



GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**GUERRERO**  
2015 - 2021



fideicomiso  
acapulco

Fideicomiso para el Desarrollo Económico  
y Social de Acapulco

*Manual de Contabilidad Gubernamental*

## Instructivos de Cuentas:

Instructivo de manejo de cuentas						
Género	1 ACTIVO	Naturaleza	Deudora			
Grupo	11 ACTIVO CIRCULANTE	CRI	-			
Rubro	111 Efectivo y Equivalentes	COG	-			
Cuenta	1112 Bancos/Tesorería	CBM/I	-			
Código	Nombre					
11120-000101	BANCO X					
No.	Cargo	No.	Abono			
I01-2 Depósito de la ministración		P01-2 Depósito del anticipo a proveedores de servicios				
I01-4 Depósito de la Recaudación		P01-4 Depósito por la recepción de bienes				
AF2-3 Recuperación de la aseguradora		P02-2 Depósito del anticipo a proveedores de bienes muebles				
AF2-4 Recuperación en efectivo por responsabilidad		P02-4 Depósito de la provisión a proveedores de bienes muebles				
<hr/>						
Su saldo representa						
Representa el monto de efectivo disponible propiedad del ente público, en instituciones bancarias.						
Observaciones						
<hr/>						











## **Instructivo de manejo de cuentas**



## **Instructivo de manejo de cuentas**



## **Instructivo de manejo de cuentas**



## Información Contable

Estado de Actividades

Encabezado				
(1)	(2)	(3)		
Índice	Nombre	Periodo actual	Periodo anterior	Nota
(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
(9) Firmas (10)				

	Encabezado	
(1)	Ente Público:	Nombre del Ente Público
(2)	Informe:	Estado de Actividades
(3)	Periodo:	Fecha de presentación
	Cuerpo	
(4)	PC:	Cada una de los códigos de los géneros (ingresos y gastos), grupos, rubro y cuentas del plan de cuentas
(5)	Nombre:	Cada una de los nombres de los géneros (ingresos y gastos), grupos, rubro y cuentas del plan de cuentas
(6)	Periodo Actual:	Importe acumulado a la fecha de presentación (Saldo Final)
(7)	Periodo Anterior:	Importe acumulado al ejercicio anterior de presentación (Saldo Final Anterior)
(8)	Nota:	Nota de desglose correspondiente
	Firmas	
(9)	Nota 17:	Nota de gestión administrativa
(10)	Firmas:	Servidores públicos facultados

Estado de Situación Financiera



*Manual de Contabilidad Gubernamental*

Encabezado				
Índice	Nombre	Periodo actual	Periodo anterior	Nota
(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
(9) Firmas (10)				

	Encabezado	
(1)	Ente Público:	Nombre del Ente Público
(2)	Informe:	Estado de Situación Financiera
(3)	Periodo:	Fecha de presentación
	Cuerpo	
(4)	PC:	Cada una de los códigos de los géneros (activo, pasivo y patrimonio), grupos, rubro y cuentas del plan de cuentas
(5)	Nombre:	Cada una de los nombres de los géneros (activo, pasivo y patrimonio), grupos, rubro y cuentas del plan de cuentas
(6)	Periodo Actual:	Importe acumulado a la fecha de presentación (Saldo Final)
(7)	Periodo Anterior:	Importe acumulado al ejercicio anterior de presentación (Saldo Final Anterior)
(8)	Nota:	Nota de desglose correspondiente
	Firmas	
(9)	Nota 17:	Nota de gestión administrativa
(10)	Firmas:	Servidores públicos facultados

Estado de Variación en la Hacienda Pública

Encabezado						
PC	Nombre	Contribuido	Generado Ant.	Generado Actual	Actualización	Total
(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
(11) Firmas (12)						

	Encabezado	
(1)	Ente Público:	Nombre del Ente Público
(2)	Informe:	Estado de Variación en la Hacienda Pública
(3)	Periodo:	Fecha de presentación
	Cuerpo	
(4)	PC:	Cada una de los códigos de género (patrimonio o hacienda pública), grupos, rubro y cuentas del plan de cuentas.
(5)	Nombre:	Cada una de los nombres de género (patrimonio o hacienda pública), grupos, rubro y cuentas del plan de cuentas
(6)	Contribuido:	Importe acumulado al ejercicio anterior de presentación y el del periodo
(7)	Generado de Ejercicios Ant.:	Importe acumulado al ejercicio anterior de presentación y el del periodo
(8)	Generado del Ejercicio:	Importe acumulado al periodo
(9)	Actualización:	Importe acumulado al ejercicio anterior de presentación y el del periodo
(10)	Total:	Suma de las columnas
	Firmas	
(11)	NGA:	Nota de Gestión Administrativa 17
(12)	Firmas:	Servidores públicos facultados



Estado de Cambios en la Situación Financiera

Encabezado			
(1)	(2)	(3)	
Índice	Nombre	Origen	Aplicación
(4)	(5)	(6)	(7)
(8) Firmas (9)			

	Encabezado	
(1)	Ente Público:	Nombre del Ente Público
(2)	Informe:	Estado de Cambios en la Situación Financiera
(3)	Periodo:	Fecha de presentación
	Cuerpo	
(4)	PC:	Cada una de los códigos de los géneros (activo, pasivo y patrimonio), grupos, rubro y cuentas del plan de cuentas.
(5)	Nombre:	Cada una de los nombres de los géneros (activo, pasivo y patrimonio), grupos, rubro y cuentas del plan de cuentas
(6)	Origen:	Importe del ejercicio a la fecha de presentación del flujo de origen.
(7)	Aplicación:	Importe del ejercicio anterior de presentación del flujo de aplicación.
	Firmas	
(8)	Nota 17:	Nota de gestión administrativa
(9)	Firmas:	Servidores públicos facultados

Estado de Flujos de Efectivo

Encabezado				
(1)	(2)	(3)		
Índice	Nombre	Periodo actual	Periodo anterior	Nota
(4)	(5)	(6)	(7)	(8)



*Manual de Contabilidad Gubernamental*

<b>(9)</b> Firmas <b>(10)</b>				

Encabezado		
<b>(1)</b>	Ente Público:	Nombre del Ente Público
<b>(2)</b>	Informe:	Estado de Flujos de Efectivo
<b>(3)</b>	Periodo:	Fecha de presentación
	Cuerpo	
<b>(4)</b>	PC:	Cada una de los códigos de los géneros (ingresos y gastos), grupos, rubro y cuentas del plan de cuentas. Se clasifican por orígenes y aplicaciones de operación, inversión y financiamiento respectivamente.
<b>(5)</b>	Nombre:	Cada una de los nombres de los géneros (ingresos y gastos), grupos, rubro y cuentas del plan de cuentas
<b>(6)</b>	Periodo Actual:	Importe del ejercicio a la fecha de presentación (Flujo) para origen y aplicación Importe acumulado a la fecha de presentación (Saldo Final) para efectivo
<b>(7)</b>	Periodo Anterior:	Importe del ejercicio anterior de presentación (Flujo Anterior) para origen y aplicación Importe acumulado al ejercicio anterior de presentación (Saldo Final Anterior) para efectivo
<b>(8)</b>	Nota:	Nota de desglose correspondiente
	Firmas	
<b>(9)</b>	Nota 17:	Nota de gestión administrativa
<b>(10)</b>	Firmas:	Servidores públicos facultados



Informes sobre Pasivos Contingentes

Encabezado		<b>Descripción</b>	
(1)			
(2)			
Nombre		(5)	
(4)			
(6) Firmas		(7)	

Encabezado	
(1) Ente Público:	Nombre del Ente Público
(2) Informe:	Informes sobre Pasivos Contingentes
(3) Periodo:	Fecha de presentación
Cuerpo	
(4) Nombre:	Nombre breve del pasivo contingente
(5) Descripción:	Aclaración del tipo y concepto del pasivo contingente
Firmas	
(6) Nota 17:	Nota de gestión administrativa
(7) Firmas:	Servidores públicos facultados



Estado Analítico del Activo

Encabezado						
(1)						
(2)						
(3)						
Índice	Nombre	Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldo Final	Variación
(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
(11) Firmas (12)						

	Encabezado	
(1)	Ente Público:	Nombre del Ente Público
(2)	Informe:	Estado Analítico del Activo
(3)	Periodo:	Fecha de presentación
	Cuerpo	
(4)	PC:	Cada una de los códigos de género (activo), grupos, rubro y cuentas del plan de cuentas.
(5)	Nombre:	Cada una de los nombres de género (activo), grupos, rubro y cuentas del plan de cuentas
(6)	Saldo Inicial:	Importe acumulado al ejercicio anterior de presentación (Saldo Final Anterior)
(7)	Cargo:	Importe del ejercicio a la fecha de presentación correspondiente a anotaciones en el Debe
(8)	Abono:	Importe del ejercicio a la fecha de presentación correspondiente a anotaciones en el Haber
(9)	Saldo Final:	Importe acumulado a la fecha de presentación (Saldo Final)
(10)	Variación:	Importe del ejercicio a la fecha de presentación (Saldo Final menos Saldo Inicial)
	Firmas	
(11)	Nota 17:	Nota de gestión administrativa
(12)	Firmas:	Servidores públicos facultados

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Encabezado					
Índice	Nombre	Moneda	Institución	Saldo Inicial	Saldo Final
(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)
<b>(10)</b> Firmas <b>(11)</b>					

Encabezado	
(1) Ente Público:	Nombre del Ente Público
(2) Informe:	Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
(3) Periodo:	Fecha de presentación
Cuerpo	
(4) PC:	Cada una de los códigos de género (pasivo), grupos, rubro y cuentas del plan de cuentas.
(5) Nombre:	Cada una de los nombres de género (pasivo), grupos, rubro y cuentas del plan de cuentas
(6) Moneda:	Representa la divisa en la cual fue contratado el financiamiento.
(7) Institución:	Representa el nombre del país o institución con la cual se contrató el financiamiento.
(8) Saldo Inicial:	Importe acumulado al ejercicio anterior de presentación (Saldo Final Anterior)
(9) Saldo Final:	Importe acumulado a la fecha de presentación (Saldo Final)
Firmas	
(10) Nota 17:	Nota de gestión administrativa
(11) Firmas:	Servidores públicos facultados



Notas al Estado de Situación Financiera

1114 INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)					NOTA: ESF-01
CUENTA	NOMBRE	MONTO	TIPO	MONTO PARCIAL	

1115 FONDOS C/AFECTACION ESPECIFICA					NOTA: ESF-01
CUENTA	NOMBRE	MONTO	TIPO		

1121 INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO					NOTA: ESF-01
CUENTA	NOMBRE	MONTO	TIPO	MONTO PARCIAL	

1211 INVERSIONES A LARGO PLAZO					NOTA: ESF-01
CUENTA	NOMBRE	MONTO	TIPO	MONTO PARCIAL	

1122 CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO					NOTA: ESF-02
CUENTA	NOMBRE	MONTO	2012	2011	

1124 INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO					NOTA: ESF-02
CUENTA	NOMBRE	MONTO	2012	2011	

1123 DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO					NOTA: ESF-03
CUENTA	NOMBRE	IMPORTE	A 90 DÍAS	A 180/365 DÍAS	ESTATUS

1125 DEUDORES POR ANTICIPOS DE TESORERÍA A CORTO PLAZO					NOTA: ESF-03
CUENTA	NOMBRE	IMPORTE	A 90 DÍAS	A 180/365 DÍAS	ESTATUS

1140 INVENTARIOS					NOTA: ESF-05
CUENTA	NOMBRE	MONTO	MÉTODO		

1150 ALMACENES					NOTA: ESF-05
CUENTA	NOMBRE	MONTO	MÉTODO		

1213 FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS					NOTA: ESF-06
CUENTA	NOMBRE	MONTO	MÉTODO		



*Manual de Contabilidad Gubernamental*

CUENTA	NOMBRE	MONTO	TIPO	CARACTERÍSTICAS
--------	--------	-------	------	-----------------

1214 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL					NOTA: ESF-07
CUENTA NOMBRE MONTO TIPO EMPRESA/OPD ES					

1230 BIENES INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO					NOTA: ESF-08
CUENTA NOMBRE SALDO INICIAL SALDO FINAL FLUJO					CRITERIO

1240 BIENES MUEBLES					NOTA: ESF-08
CUENTA NOMBRE SALDO INICIAL SALDO FINAL FLUJO					CRITERIO

1260 DEPRECIACIÓN Y DETERIORO ACUMULADA DE BIENES					NOTA: ESF-08
CUENTA NOMBRE SALDO INICIAL SALDO FINAL FLUJO					CRITERIO

1250 ACTIVOS INTANGIBLES					NOTA: ESF-09
CUENTA NOMBRE SALDO INICIAL SALDO FINAL FLUJO					CRITERIO

1265 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES					NOTA: ESF-09
CUENTA NOMBRE SALDO INICIAL SALDO FINAL FLUJO					CRITERIO

1270 ACTIVOS DIFERIDOS					NOTA: ESF-09
CUENTA NOMBRE SALDO INICIAL SALDO FINAL FLUJO					CRITERIO

1280 ESTIMACIONES Y DETERIOROS					NOTA: ESF-10
TEXTO LIBRE					

1290 OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES					NOTA: ESF-11
CUENTA NOMBRE MONTO CARACTÉRISTICAS					

2110 Y 2120 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR					NOTA: ESF-12
--	--	--	--	--	-----------------



*Manual de Contabilidad Gubernamental*

CUENTA	NOMBRE	MONTO	A 90 DÍAS	A 180/365 DÍAS	ESTATUS
--------	--------	-------	-----------	----------------	---------

2159 OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO					NOTA: ESF-13
--	--	--	--	--	-----------------

CUENTA	NOMBRE	MONTO	NATURAL EZA	CARACTERÍSTI CAS	
--------	--------	-------	----------------	---------------------	--

2160 FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN A CP					NOTA: ESF-13
--	--	--	--	--	-----------------

CUENTA	NOMBRE	MONTO	NATURAL EZA	CARACTERÍSTI CAS	
--------	--------	-------	----------------	---------------------	--

2240 PASIVO DIFERIDO A LARGO PLAZO					NOTA: ESF-13
------------------------------------	--	--	--	--	-----------------

CUENTA	NOMBRE	MONTO	NATURAL EZA	CARACTERÍSTI CAS	
--------	--------	-------	----------------	---------------------	--

2199 OTROS PASIVOS CIRCULANTES					NOTA: ESF-14
--------------------------------	--	--	--	--	-----------------

CUENTA	NOMBRE	MONTO	NATURAL EZA	CARACTERÍSTI CAS	
--------	--------	-------	----------------	---------------------	--



Notas al Estado de Actividades

<b>4100 Y 4200 INGRESOS</b>				<b>NOTA: EA-01</b>
<b>CUENTA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>MONTO</b>	<b>CARACTERÍSTICAS</b>	

<b>4300 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>				<b>NOTA: EA-02</b>
<b>CUENTA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>MONTO</b>	<b>NATURALEZA</b>	<b>CARACTERÍSTICAS</b>

<b>5000 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>				<b>NOTA: EA-03</b>
<b>CUENTA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>MONTO</b>	<b>% GASTO</b>	<b>EXPLICACIÓN</b>



*Manual de Contabilidad Gubernamental*

Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio

3100 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO						NOTA: VHP-01
CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	MODIFIC ACION	TIPO	NATURA LEZA

3200 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO						NOTA: VHP-02
CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	MODIFIC ACION	NATU RALEZ A	



Notas al Estado de Flujo de Efectivo

1110 FLUJO DE EFECTIVO				NOTA: EFE-01
CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	FLUJO

1210, 1230, 1240 Y 1250 INVERSIONES, ADQ. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				NOTA: EFE-02
CUENTA	NOMBRE	FLUJO	% SUB	

Conciliación				NOTA: EFE-03
CUENTA	NOMBRE	ACTUAL	ANTERIOR	

Notas de Memoria

CUENTA	CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	FLUJO
<b>A) Contables:</b>					
<b>B)</b> <b>Presupuestales:</b>					
	<b>TOTAL</b>				



## Conciliación Presupuesto-Contabilidad

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		\$XXX
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>		\$XXX
Incremento por variación de inventarios	\$XXX	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$XXX	
Disminución del exceso de provisiones	\$XXX	
Otros ingresos y beneficios varios	\$XXX	
Otros ingresos contables no presupuestarios	\$XXX	
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		\$XXX
Productos de capital	\$XXX	
Aprovechamientos capital	\$XXX	
Ingresos derivados de financiamientos	\$XXX	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	\$XXX	
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>		\$XXX

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>		\$XXX
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		\$XXX
Mobiliario y equipo de administración		\$XXX
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		\$XXX
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		\$XXX
Vehículos y equipo de transporte		\$XXX
Equipo de defensa y seguridad		\$XXX
Maquinaria, otros equipos y herramientas		\$XXX
Activos biológicos		\$XXX
Bienes inmuebles		\$XXX
Activos intangibles		\$XXX
Obra pública en bienes propios		\$XXX
Acciones y participaciones de capital		\$XXX
Compra de títulos y valores		\$XXX
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		\$XXX
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		\$XXX
Amortización de la deuda publica		\$XXX
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		\$XXX
Otros Egresos Presupuestales No Contables		\$XXX
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>		\$XXX
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones		\$XXX
Provisiones		\$XXX
Disminución de inventarios		\$XXX
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		\$XXX
Aumento por insuficiencia de provisiones		\$XXX
Otros Gastos		\$XXX
Otros Gastos Contables No Presupuestales		\$XXX
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>		\$XXX

## Información Presupuestaria

### Estado Analítico de Ingresos

Índice  <b>(4)</b>	Concepto  <b>(5)</b>	Estimado  <b>(6)</b>	Amp/ (Red)  <b>(7)</b>	Encabezado  <b>(1)</b> <b>(2)</b> <b>(3)</b>			
				Modificado  <b>(8)</b>	Devengado  <b>(9)</b>	Recaudado  <b>(10)</b>	Diferencia Excedente  <b>(11)</b>
				Firmas  <b>(12)</b>			

	Encabezado	
<b>(1)</b>	Ente Público:	Nombre del Ente Público
<b>(2)</b>	Informe:	Estado Analítico de Ingresos
<b>(3)</b>	Periodo:	Fecha de presentación
	Cuerpo	
<b>(4)</b>	Clasificador:	Cada una de los códigos del CRI, CE o CFF
<b>(5)</b>	Concepto:	Cada una de los nombres del CRI, CE o CFF
<b>(6)</b>	Estimado	Importe del pronóstico de ingresos aprobado para el ejercicio
<b>(7)</b>	Amp/Red:	Importe de las modificaciones de ingresos
<b>(8)</b>	Modificado:	Importe del pronóstico de ingresos aprobado para el ejercicio y sus respectivas adecuaciones
<b>(9)</b>	Devengado:	Importe acumulado a la fecha de presentación del devengado presupuestal de ingresos
<b>(10)</b>	Recaudado:	Importe acumulado a la fecha de presentación del recaudado presupuestal de ingresos
<b>(11)</b>	Diferencia:	Importe que excede el recaudado al estimado
	Firmas	
<b>(12)</b>	Firmas:	Servidores públicos facultados



Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Encabezado							
Índice	Concepto	Aprobado	Amp/ (Red)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
Firmas (12)							

	Encabezado	
(1)	Ente Público:	Nombre del Ente Público
(2)	Informe:	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
(3)	Periodo:	Fecha de presentación
	Cuerpo	
(4)	Clasificador	Cada una de los códigos de los clasificadores del gasto
(5)	Concepto:	Cada una de los nombres de capítulos, conceptos, y partidas genéricas y específicas del COG
(6)	Aprobado:	Importe del presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio
(7)	Amp/Red:	Importe de las modificaciones de egresos
(8)	Modificado:	Importe del presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio y sus respectivas adecuaciones
(9)	Devengado	Importe acumulado a la fecha de presentación de devengados
(10)	Pagado	Importe acumulado a la fecha de presentación de pagados
(11)	Subejercicio:	Modificado menos Comprometido
	Firmas	
(12)	Firmas:	Servidores públicos facultados



Endeudamiento Neto

Encabezado				
	(1)	(2)	(3)	
Folio	Nombre	Contratación	Amortización	Endeudamiento Neto
(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
Firmas				
(9)				

	Encabezado	
(1)	Ente Público:	Nombre del Ente Público
(2)	Informe:	Endeudamiento Neto
(3)	Periodo:	Fecha de presentación
	Cuerpo	
(4)	Folio:	Identificación del crédito o instrumento
(5)	Nombre:	Nombre del crédito o instrumento
(6)	Contratación:	Disposición del crédito o instrumento
(7)	Amortización:	Pago del crédito o instrumento
(8)	Endeudamiento Neto:	Contratación menos la Amortización
	Firmas	
(9)	Firmas:	Servidores públicos facultados



## Intereses de la Deuda

Encabezado			
		(1)	(2)
		(3)	
Folio	Nombre	Devengado	Pagado
(4)	(5)	(6)	(7)
Firmas			
(8)			

Encabezado	
(1) Ente Público:	Nombre del Ente Público
(2) Informe:	Intereses de la Deuda
(3) Periodo:	Fecha de presentación
Cuerpo	
(4) Folio:	Identificación del crédito o instrumento
(5) Nombre:	Nombre del crédito o instrumento
(6) Devengado:	Devengo del crédito o instrumento
(7) Amortización:	Pago del crédito o instrumento
Firmas	
(8) Firmas:	Servidores públicos facultados



## Flujo de Fondos

Encabezado				
(1)	(2)	(3)		
Índice	Nombre	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
Firmas				
(9)				

Encabezado	
(1)	Ente Público:
(2)	Informe:
(3)	Periodo:
Cuerpo	
(4)	Índice:
(5)	Nombre:
(6)	Estimado/ Aprobado:
(7)	Devengado:
(8)	Recaudado/ Pagado:
Firmas	
(9)	Firmas:

## Información Programática

### Gasto por Categoría Programática

Encabezado							
			(1)				
			(2)				
			(3)				
Índice	Concepto	Aprobado	Ampl/ (Red)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
Firmas							
(12)							

	Encabezado	
(1)	Ente Público:	Nombre del Ente Público
(2)	Informe:	Estado de Actividades
(3)	Periodo:	Fecha de presentación
Cuerpo		
(4)	Clasificador	Cada una de los códigos de los clasificadores del gasto
(5)	Concepto:	Cada una de los nombres de capítulos, conceptos, y partidas genéricas y específicas del COG
(6)	Aprobado:	Importe del presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio
(7)	Ampl/Red:	Importe de las modificaciones de egresos
(8)	Modificado:	Importe del presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio y sus respectivas adecuaciones
(9)	Devengado	Importe acumulado a la fecha de presentación de devengados
(10)	Pagado	Importe acumulado a la fecha de presentación de pagados
(11)	Subejercicio:	Modificado menos Comprometido
	Firmas	
(12)	Firmas:	Servidores públicos facultados



Programas y Proyectos de Inversión

Encabezado		Descripción
Nombre	(4)	(5)
(6) Firmas		(7)

Encabezado	
(1) Ente Público:	Nombre del Ente Público
(2) Informe:	Programas y Proyectos de Inversión
(3) Periodo:	Fecha de presentación
Cuerpo	
(4) Nombre:	Nombre del proyecto de inversión
(5) Descripción:	Aclaración del proyecto de inversión
Firmas	
(6) Nota 17:	Nota de gestión administrativa
(7) Firmas:	Servidores públicos facultados



## Indicadores de Resultados

Encabezado	
(1)	(2)
(3)	(4)
(5)	(6) Firmas (7)

Encabezado	
(1) Ente Público:	Nombre del Ente Público
(2) Informe:	Indicadores de Resultados
(3) Periodo:	Fecha de presentación
Cuerpo	
(4) Indicador:	Indicadores de la MIR
(5) Avance:	Avance de Metas
Firmas	
(6) Nota 17:	Nota de gestión administrativa
(7) Firmas:	Servidores públicos facultados



## Información Adicional

### Relación de Bienes

Encabezado		
(1)	(2)	(3)
Código	Descripción	Valor en Libros
(4)	(5)	(6)

	Encabezado	
(1)	Ente Público:	Nombre del Ente Público
(2)	Informe:	Relación de Bienes Muebles o Inmuebles
(3)	Periodo:	Fecha de presentación
	Cuerpo	
(4)	Código:	CBM o CBI
(5)	Descripción:	Descripción del bien
(6)	Valor en Libros:	Valor de Adquisición menos Depreciación Acumulada
	Firmas	

## Relación de Cuentas Bancarias

Encabezado		
(1)	(2)	(3)
Programa	Institución	Número
(4)	(5)	(6)

	Encabezado	
(1)	Ente Público:	Nombre del Ente Público
(2)	Informe:	Relación de Cuentas Bancarias
(3)	Periodo:	Fecha de presentación
	Cuerpo	
(4)	Programa:	Fondo, Programa o Convenio
(5)	Institución:	Institución Bancaria
(6)	Número:	Número de Cuenta
	Firmas	



Ejercicio y Destino de Gasto Federalizado

Encabezado			
(1)	(2)	(3)	
Programa	Destino	Ejercido	Reintegro
(4)	(5)	(6)	(7)

	Encabezado	
(1)	Ente Público:	Nombre del Ente Público
(2)	Informe:	Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado
(3)	Periodo:	Fecha de presentación
	Cuerpo	
(4)	Programa:	Fondo, Programa o Convenio
(5)	Destino:	Población destino
(6)	Ejercido:	Importe Devengado y Pagado
(7)	Reintegro:	Importe Recibido y no Devengado
	Firmas	



## Postura Fiscal

Encabezado				
(1)	(2)	(3)		
Índice	Nombre	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
Firmas				
(9)				

Encabezado	
(1) Ente Público:	Nombre del Ente Público
(2) Informe:	Indicadores de la Postura Fiscal
(3) Periodo:	Fecha de presentación
Cuerpo	
(4) Índice:	Identificación del renglón
(5) Nombre:	Ingreso o Gasto
(6) Estimado/ Aprobado:	Importe del pronóstico de ingresos aprobado para el ejercicio o del presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio
(7) Devengado:	Importe acumulado a la fecha de presentación del devengado presupuestal de ingresos o de egresos
(8) Recaudado/ Pagado:	Importe acumulado a la fecha de presentación del recaudado presupuestal de ingresos o pagado presupuestal de egresos
Firmas	
(9) Firmas:	Servidores públicos facultados

## Esquemas Bursátiles

Encabezado
<b>(1)</b>
<b>(2)</b>
<b>(3)</b>
Descripción
<b>(4)</b>

	Encabezado	
<b>(1)</b>	Ente Público:	Nombre del Ente Público
<b>(2)</b>	Informe:	Esquemas Bursátiles
<b>(3)</b>	Periodo:	Fecha de presentación
	Cuerpo	
<b>(4)</b>	Descripción:	Descripción del esquema bursátil
	Firmas	

ELABORÓ	REVISÓ	VO. BO	APROBÓ
C.P. MANUEL RAMOS ARIZMENDI	C.P. SATURNINO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	LIC. BERNARDO JOSE MIGUEL CHAVIRA RENTERÍA	LIC. JESÚS ANTONIO ORTIZ SOTELO
<b>JEFE DE CONTABILIDAD</b>	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANZAS Y	DIRECTOR GENERAL